



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD, CELEBRADA EL DIA TRECE DE DICIEMBRE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veintiséis minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores/as que se relacionan:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes

Vicepresidente: D^a Elvira Maeso González

Vocales: D. Mario Cortés Carballo

D^a Teresa Porrás Teruel

D^a M^a del Mar Martín Rojo

D. Daniel Pérez Morales

D. Sergio Moreno Brenes

D. Rafael Gálvez Chica

D^a Ysabel Torralbo Calzado

D. Alejandro Carballo Gutiérrez

D. Eduardo Zorrilla Díaz, que fue sustituido por D^a Remedios Ramos Sánchez tras el punto nº 11.1

D. Juan José Espinosa Sampedro

Oficial Mayor y Secretario Delegado de la GMU: D. Juan Ramón Orense Tejada - que se ausentó en el punto nº 4 y se reincorporó en el punto 11.2 de la sesión-.

Coordinador Gral. de Urbanismo y Vivienda, y Gerente GMU: D. José Cardador Jiménez -que se ausentó definitivamente de la Comisión en el punto nº 4-

Secretaria de la Comisión: Victoria E. del Río Florido

Es de reseñar que D^a Elvira Maeso González se ausentó en el debate conjunto de los puntos nºs 8 y 9, y que D^a Teresa Porrás Teruel y D^a M^a del Mar Martín Rojo se ausentaron definitivamente a partir del punto nº 11.2.

La sesión se abrió por el Sr. Presidente de la Comisión, procediéndose seguidamente al estudio de los asuntos integrantes del orden del día, los cuales se recogen de forma correlativa aunque realmente, tras el punto nº 4, se estudiaron los puntos nº s 11.1, 6 y 5, y se debatieron conjuntamente los puntos números 7 y 11.3, pasándose seguidamente a estudiar ordenadamente los que restan:

I.-ACTAS



Punto nº 1.- La Comisión, acordó, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2016.

II.-PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PROPUESTAS

Área de Ordenación del Territorio y Vivienda:

Punto nº 2.- La Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 5 de diciembre de 2016, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:

“**Expediente:** Estudio de Detalle PP 27/15

Situación: Avda. M^a Victoria Atencia nº 11.- Parcela RP-1.C del Plan Parcial de Ordenación del SUP-T.3/T.4 “Cañada de los Cardos”.

Solicitante: Azahar Real Estate S.L

Representantes: Raúl Sánchez Fernández

Referencia Catastral: 7656805UF6675N0001RT

Junta Municipal del Distrito: nº 11-Teatinos

Asunto: Informe Jurídico y Propuesta de Aprobación Definitiva

INFORME PROPUESTA

A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta de Aprobación Definitiva:**

RESULTANDO que el ámbito del Estudio de Detalle presentado lo constituye la Parcela RP-1.C del Plan Parcial de Ordenación del SUP-T.3/T.4 “Cañada de los Cardos”, aprobado definitivamente el 27 de abril de 2001, con una superficie de 4.985 m² s y 9.214 m² de techo, adjudicado según el Proyecto de Reparcelación aprobado el 4 de marzo de 2003.

RESULTANDO, por otra parte, que es su objeto el ajuste de las alineaciones y la ordenación volumétrica recogidos en el plano P.2 “Ordenación de Volúmenes” del citado Plan Parcial, planteando una alternativa en base al artículo 3.3.1 del mismo que permita un mejor aprovechamiento de la parcela que nos ocupa y la liberación de espacio en misma



para albergar zonas comunes de calidad en la línea de las ejecutadas en las parcelas colindantes del mencionado Plan Parcial.

RESULTANDO del expediente los siguientes **antecedentes de hecho** que deben de ser destacados:

- Con fecha **18 de septiembre de 2015**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó inicialmente el presente Estudio de Detalle en la Parcela RP-1.C del Plan Parcial de Ordenación del SUP-T.3/T.4 “Cañada de los Cardos”, promovido por D. Raúl Sánchez Fernández e/r de Azahar Real Estate S.L, según documentación fechada el 5 de junio de 2015.

- Con fecha **14 de octubre de 2015** el promotor aporta al expediente la documentación requerida en el acuerdo de aprobación inicial, consistente en acreditación de la titularidad registral de la parcela incluida en el ámbito, según consta en informe del Servicio Jurídico-Administrativo de 16 de octubre de 2015, procediéndose a continuar la tramitación del expediente mediante apertura del trámite de información pública y solicitud de informes sectoriales conforme a lo establecido en el art. 32, regla 2ª de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre.

- El trámite de información pública se sustanció mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Gerencia de Urbanismo durante el período comprendido entre los días **21 de octubre de 2015 y 14 de noviembre de 2015** ambos inclusive; así como en el diario Málaga Hoy de **12 de noviembre de 2015** y en BOP de Málaga de **27 de noviembre de 2015**, según consta en las copias unidas al expediente.

- Por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia se expide Certificación de **fecha 18 de enero de 2016** en la que consta que durante el plazo comprendido entre el **21 de octubre al 23 de diciembre de 2015**, computados a efectos de información pública general no ha tenido entrada alegación alguna al mismo.

- Con fecha **18 de enero de 2016** tiene entrada informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, emitido el 29 de diciembre de 2015, con carácter favorable al presente instrumento de planeamiento, aunque señalándose una serie de observaciones a cumplimentar a los efectos de continuar la tramitación del expediente.

- Con fecha **17 de junio de 2016** se aporta Texto Refundido del Estudio de Detalle.

- Con fecha **1 de agosto de 2016** se aporta documentación acreditativa de la representación para actuar en el presente procedimiento.

- Con fecha **11 de noviembre de 2016** se aporta nueva documentación topográfica modificada, que es informada favorablemente con fecha **21 de noviembre de 2016** por el Negociado de Topografía y Cartografía de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.



-Con fecha **24 de noviembre de 2016** se aporta nueva documentación del Texto Refundido y Resumen Ejecutivo que corrige determinados aspectos de la documentación presentada el 17-6-16 a los efectos de aprobación definitiva del expediente; informándose favorablemente por este Departamento con fecha **2 de diciembre de 2016**.

CONSIDERANDO que en el punto Sexto del acuerdo de de la Junta de Gobierno Local de 18 de septiembre de 2015 se indicó, que con carácter previo a la aprobación definitiva deberá:

(1).- *Estar aportada al expediente la **documentación a la que se refiere el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión de 4 de septiembre de 2015**, del cual se le dará traslado al interesado, y emitido **informe favorable del Negociado de Topografía y Cartografía** al respecto.*

(2).- *Estar aportada la **documentación que, en su caso, exija el informe que debe de emitir la Dirección General de Aviación Civil.***

(3).- *Estar aportada **documentación acreditativa de la representación que D. Raúl Sánchez Fernández manifiesta ostentar.***

CONSIDERANDO que en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión de fecha **2 de diciembre de 2016** se hace constar el cumplimiento de los dos primeros condicionantes referidos, en los términos que se transcriben:

“En el informe emitido para la propuesta de aprobación inicial se establecían las siguientes condiciones previas a la aprobación definitiva:

III. *Para la aprobación definitiva se presentará el documento del Estudio de Detalle junto con el Anexo I conformando un único documento. A éste se le incorporará el apartado 3 del Resumen Ejecutivo: **PARÁMETROS URBANÍSTICOS GLOBALES DE APLICACIÓN** completado con el dato de la ocupación y el detalle sobre la edificabilidad. También se incluirá el plano del cumplimiento de Servidumbres Aeronáuticas que pueda remitir la Dirección General de Aviación Civil así como las Fichas Justificativas del Cumplimiento de la Normativa de Accesibilidad.*

En separata a parte tal y como se ha realizado se mantiene el Anexo II: Resumen Ejecutivo.

También se deberá aportar el documento en formato digital.

*Con fecha **17 de junio** de 2016 se presenta Texto Refundido que incluye todas las cuestiones anteriormente especificadas y conformando un único documento según lo solicitado. Se comprueba que efectivamente la ocupación cumple con el parámetro que le es de aplicación y se ha incluido el dato de la edificabilidad.*

*Se ha aportado **copia en formato digital** de toda la documentación presentada en formato papel según se requiere en las normas de presentación de este departamento.*



Con respecto al cumplimiento de la Normativa de Accesibilidad se han aportado, únicamente a efectos de planeamiento urbanístico, las correspondientes **Fichas Justificativas del Cumplimiento de la Normativa de Accesibilidad**, incluyéndose en el documento del Texto Refundido en su **punto 6**:

Ficha Cumplimiento Ordenanza Accesibilidad de Málaga

Ficha Cumplimiento Decreto 293 / 2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Con respecto al cumplimiento de las Servidumbres Aeronáuticas:

Con fecha **18 de enero de 2016** se recibe **informe favorable** emitido por la **Dirección General de Aviación Civil** el 29 de diciembre de 2015.

Destacar tan solo que según el informe la Dirección General de Aviación Civil, obligaba a incorporar en la documentación del ED lo siguiente:

3.2- Afecciones sobre el Territorio.

...
El “Estudio de Detalle en la Manzana RP-1 del PPO SUP T3/4 “Cañada de los Cardos”, deberá incorporar entre sus planos normativos, el plano de las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Málaga –Costa del Sol, debiendo dejara constancia expresa del párrafo anterior en la documentación.

Dicha condición se cumple mediante la incorporación de un punto 5 en la memoria en la que se incorpora el párrafo solicitado así como copia del propio Informe de la Dirección Gral. De Aviación Civil.

Entre la documentación gráfica **también se incluye el plano solicitado como Plano O-10 “SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS REMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL”**

Añadir que la memoria del documento expone que tras realizar el plano topográfico con el nivel de detalle exigido se detectan algunos desajustes en la dimensión de la parcela que obligan a reducir la separación al lindero Sur de la edificación propuesta que pasa de 12,35 m. a 11,80 m.

Tras conversación mantenida con los redactores también se propone ajustar la alineación de la fachada principal para reducir el vuelo de los elementos salientes (terrazas) de modo que queden casi en su totalidad sobre la propia parcela. Ninguna de las cuestiones tiene relevancia como para suponer una nueva aprobación inicial pues se consideran meros ajustes producto también de la redacción del proyecto de obras. Significar que la comprobación del cumplimiento de los elementos salientes



no es objeto de esta aprobación y deberá comprobarse por el Departamento de Licencias de esta GMU.

También se detecta un error en la fijación del Norte por lo que se modifica en el apartado de Medidas de Ahorro Energético y Calidad Ambiental sin embargo esta cuestión no tiene carácter normativo por lo que no tiene relevancia a la hora de proponer el documento para su aprobación definitiva.

II. Condicionar la aprobación definitiva a la presentación e informe positivo del Plano Topográfico por parte del Negociado de Cartografía y Topografía.
Se deberá aportar el plano topográfico en formato papel y formato digital.

*Con fecha 17 de junio de 2016 se presenta en esta Gerencia de Urbanismo junto con el Texto Refundido el Plano Topográfico, únicamente en formato digital (CD), que se remite al Negociado de Cartografía y Topografía para su informe. Se detectan sin embargo una serie de deficiencias que es necesario subsanar por lo que se comunican al interesado que **aporta nuevo plano corregido el 11 de noviembre de 2016.***

*Con fecha 21 de noviembre de 2016 se emite informe favorable al Plano Topográfico aportado por el Negociado de Cartografía y Topografía dando por tanto como válida la base topográfica para el desarrollo del Estudio de Detalle. Se significa sin embargo que no se ha modificado la fecha del plano presentado por lo que se considera **válido el fechado por este Departamento el 11 de noviembre de 2016.** También se informa de que la parcela no es exactamente coincidente con la superficie descrita en los datos del registro, teniendo una menor cabida de 27 m² de superficie.*

*A este respecto se aclara que esta cuestión no tiene relevancia para la ordenación volumétrica del Estudio de Detalle propuesto ya que **la parcela tiene adjudicada por el PPO la edificabilidad que le corresponde de 9.214 m²t no estando sujeta a un índice.** Esta diferencia de 27 m² de suelo de la parcela en el total de casi 5.000m²s tampoco tiene relevancia en la propuesta aprobada inicialmente a efectos de espacios exteriores de la parcela.*

***Esta ligera variación de la superficie de la parcela que pasa de 4.985 m²s a 4.958 m²s obliga a realizar ajustes sobre el texto de la memoria del Texto Refundido por lo que el interesado presenta el 24 de noviembre del 2016 nuevo documento de la memoria corregida tanto del Texto Refundido como del Resumen Ejecutivo.** A este nuevo documento le adjunta nuevo Plano de ordenación O-1 BIS y el Plano O-5 BIS (ambos de fecha NOV 2016) puesto que se ven afectados por la variación de la parcela y del vuelo propuesto para los elementos salientes de la fachada principal.*

Especificar que los dos documentos presentados junto con el Plano Topográfico el 11 de noviembre de 2016:

- Anexo 1 al Resumen Ejecutivo



- *Anexo 1 al Texto Refundido que incluye Plano de Ordenación O-1 BIS así como CD con ambos anexos en formato PDF quedan anulados por las memorias completas que se aportan, tanto del Texto Refundido como del Resumen Ejecutivo, el 24 de noviembre del presente 2016.*

Finalmente recordar que:

V. Tras la aprobación definitiva se deberá dar traslado al Servicio de Licencias de esta Gerencia. Recordar que las plazas de aparcamiento propuestas y la ordenación interior recogida en los planos O-5 BIS al O-9 BIS no es vinculante ni objeto de esta aprobación y deberá ser comprobada por el Servicio de Licencias de esta Gerencia.”

Proponiéndose en consecuencia lo siguiente:

“ Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que se presenta para en la Parcela RP-1C del Plan Parcial de Ordenación del SUP-T.3/4 “Cañada de los Cardos”, suscrita por arquitectos y en base a la documentación técnica del Texto Refundido (memoria del 24 de noviembre de 2016 y planos presentados el 17 de junio de 2016) , junto con el Resumen Ejecutivo (presentado el 24 de noviembre de 2016) y el Plano Topográfico del 11 de noviembre de 2016 (presentados todos ellos en formato papel y PDF). “

CONSIDERANDO en relación al tercer condicionante recogido en el acuerdo antes transcrito, que se ha dado cumplimiento al mismo con la aportación de la documentación que acredita la representación para actuar en el presente procedimiento conforme al art. 5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 2.3.4 1.2 PGOU 2011.

CONSIDERANDO que el PGOU vigente ha sido aprobado definitivamente, de manera parcial, por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de **21 de enero de 2011** y tras la verificación de la Dirección General de Urbanismo de la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de **30 de agosto de 2011** de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía, habiéndose incorporado a sus determinaciones las correspondientes al ámbito de planeamiento en el que se desarrolla el presente Estudio de Detalle como PA-T.3 (97) “Plan Parcial - T.3/T.4 "Cañada de los Cardos"

CONSIDERANDO la regulación que de los Estudios de Detalle efectúa el **art. 15.1.a) y b)** de la LOUA:

“1. Los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones de planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido y para ello podrán:



a) *Establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Parciales de Ordenación o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.*

b) *Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento.*”

CONSIDERANDO, igualmente, lo establecido sobre los Estudios de Detalle en el **art. 2.3.10 del PGOU-2011:**

“1. Los Estudios de Detalle se redactarán en aquellos supuestos en que así aparezca dispuesto en el presente Plan o en los instrumentos de planeamiento y desarrollo del Plan General, o cuando el Ayuntamiento lo considere necesario, por propia iniciativa o a propuesta del interesado, en atención a las circunstancias urbanísticas de una actuación o emplazamiento determinados para el mejor logro de los objetivos y fines del planeamiento.

2. En aquellos supuestos en que se imponga como necesaria la formulación de un Estudio de Detalle, la aprobación de éste constituye un presupuesto a la ejecución del planeamiento.”

CONSIDERANDO que según los informes emitidos en la tramitación del presente expediente, el proyecto examinado cumple con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (RP) y disposiciones del PGOU aprobado definitivamente.

CONSIDERANDO en cuanto al procedimiento, lo dispuesto en los artículos 31 al 41 de la LOUA con el desarrollo contenido en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO que la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple en base al art. 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y art. 31.1.B) c) de la LOUA”.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, con la abstención del Concejal no adscrito, del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto a favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:



PRIMERO.- *Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la Parcela RP-1.C del Plan Parcial de Ordenación del SUP-T.3/T.4 “Cañada de los Cardos”, promovido por D. Raúl Sánchez Fernández e/r de Azahar Real Estate S.L, según la documentación técnica consistente en Texto Refundido (memoria del 24 de noviembre de 2016 y planos presentados el 17 de junio de 2016), junto con el Resumen Ejecutivo (presentado el 24 de noviembre de 2016) y el Plano Topográfico del 11 de noviembre de 2016 y conforme lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 2 de diciembre de 2016 y los arts. 31 al 41 de la LOUA y disposiciones del PGOU vigente.*

SEGUNDO.- *Cumplimentado el punto anterior:*

-Depositar dos ejemplares completos en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido instrumento Urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban formar parte de la Unidad Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos, en las dependencias del Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

-Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dos ejemplares diligenciados del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle, junto con certificado del acuerdo de aprobación definitiva y certificación de haberse procedido a la inscripción y depósito en el Registro Municipal; todo ello a fin de que por la Administración Autonómica se proceda al depósito en el Registro correspondiente, según se recoge en el artículo 40.2 de la LOUA y 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero.

TERCERO.- *Una vez efectuado el depósito, con emisión de la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, y cumplimentado el apartado anterior, **publicar** el referido acuerdo de aprobación definitiva, y en su caso, sus ordenanzas o normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final, y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito y remisión, respectivamente, en el citado Registro.*

CUARTO.- Advertir al interesado que el anuncio para poder proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, se pondrá a su disposición en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística para que realice dicha publicación, por correr este trámite de su cuenta a tenor de lo previsto en el artículo 113.1 e) de la Ley de Ordenación urbanística de Andalucía; haciendo advertencia expresa de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido tres meses desde la retirada del anuncio sin que éste se haya publicado, se habrá producido la caducidad del procedimiento administrativo al haberse paralizado éste



por causa imputable al interesado, todo ello, sin perjuicio de la Resolución que deba dictarse declarando la caducidad y el archivo de las actuaciones.

QUINTO.- *Hacer constar que las plazas de aparcamiento propuestas y la ordenación interior recogida en los planos O-5 BIS al O-9 BIS son objeto de esta aprobación y deberá ser comprobada por el Servicio de Licencias de esta Gerencia en los términos del informe técnico de Planeamiento de 2 de diciembre de 2016. Significándose que todos los aspectos contenidos en el Estudio de Detalle que trasciendan de su finalidad propiamente dicha, no son vinculantes ni objeto de esta aprobación y **deberán ser comprobados por el Departamento de Licencias y Protección Urbanística de esta Gerencia en el correspondiente procedimiento para el otorgamiento de la licencia de obras.***

SEXTO.- *Dar traslado del presente acuerdo al promotor del expediente y:*

1. *Al Departamento de Licencias y Protección Urbanística de esta Gerencia.*
2. *A la Junta Municipal del Distrito nº 11-Teatinos.*

En la sesión, el **Sr. Presidente** indicó: "Si les parece a los Grupos, el Sr. Eduardo Zorrilla tiene que ausentarse por obligaciones que tiene a las once y media, si pudiéramos, vamos a intentar adelantar todas las suyas... Justo las primeras, para que no haya ningún problema. Lo digo porque así después... Las adelantamos para que él ya pueda defenderlas y poder irse tranquilamente.

Entonces, seguimos el orden establecido...".

El Sr. Zorrilla Díaz dijo: "Perdón. Al final hay una comparecencia, pero no tenemos inconveniente en que la hiciera mi compañera Remedios Ramos; no sé si las comparecencias se pueden adelantar o no. Si no, no es inconveniente. Lo que yo he hablado con ella...".

El Sr. Presidente añadió: "Sí, podemos alterar el orden, sin problema ninguno, si hiciera falta. Yo, si los demás Grupos no tienen inconveniente...Pues ¿hacemos las mociones y la comparecencia? ¿O cuál tiene Ud. interés especialmente por...? ¿O le da tiempo? Es que no lo sé".

El Sr. Zorrilla Díaz destacó: "Sí, me da tiempo a hacer, yo creo que las dos mociones, y si me da tiempo, pues la comparecencia. Si se puede, bien, y si no, pues la haría mi compañera".

MOCIONES



Área de Movilidad:

Punto nº 3- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 5 de diciembre de 2016, relativa a la búsqueda de soluciones y alternativas a la actual ubicación de la parada de taxis de la calle Cortina del Muelle, que esencialmente es como sigue:

“La peatonalización del entorno de la Catedral ha supuesto una reordenación de la movilidad en toda la zona que ha afectado a las calles Molina Lario, Postigo de los Abades, Cortina del Muelle y avenida de Cervantes, así como una reubicación de las zonas de carga y descarga, de las paradas de coches de caballos, y de la parada de taxis que anteriormente se situaba en la calle Molina Lario. Esta parada de taxis ha pasado a situarse a partir del cruce de las calles Cortina del Muelle y Molina Lario, en la acera contraria a la del Hotel Málaga Palacio.

De esta nueva ubicación de la parada de taxis se derivan varios problemas que vienen siendo puestos de manifiesto por los propios profesionales del sector, que ya hicimos llegar en la moción que nuestro grupo presentó en febrero de 2016, y que fue aprobada por mayoría. Sin embargo, el equipo de gobierno no quiere cumplir con lo acordado aludiendo a informes técnicos que hacen imposible cambiar esta parada.

El problema principal es que, dado que el sentido de la circulación de la calle Cortina del Muelle es en dirección este hacia el edificio de la antigua Aduana, los taxis tienen que dar un rodeo hasta el final de la avenida de Cervantes, en su confluencia con la Plaza del general Torrijos y el Parque, para dar servicio a todos los usuarios que desean desplazarse hacia cualquier zona de la ciudad que no sea la zona este, por lo que se incrementa tanto el tiempo del servicio como el coste del mismo.

Por otro lado, esta ubicación es más incómoda para los usuarios que salen con equipajes del Hotel Málaga Palacio y para aquellos que llegan desde el Puerto, pues los primeros taxis en la fila son los que quedan más lejos de huéspedes y cruceristas.

Además, para las personas con movilidad reducida que requieren el servicio de un taxi de esta parada es mucho más accesible desde el inicio de la calle Cortina del Muelle frente a la entrada del mencionado Hotel.

Esto ha obligado a los taxistas a hacer la cola de la parada de forma inversa, de tal modo que los primeros se quedan al inicio de la calle Cortina del Muelle y los que van llegando se sitúan en el primer lugar de la fila según el sentido del tráfico. Esto a su vez ocasiona no pocos problemas a la fluidez del tráfico en esta calle.

Los profesionales del sector del taxi solicitaron cambiar la ubicación actual de la parada de la c/ Cortina del Muelle y nuestro grupo presentó, como hemos dicho, una moción, aprobada por mayoría, que instaba al equipo de gobierno a:



“Llevar a cabo la reubicación de la parada de taxi de la c/ Cortina del Muelle a la acera norte de dicha calle, en sentido contrario y delimitado al de circulación de dicha calle”

A pesar que el equipo de gobierno se excusa en informes técnicos para decir que no se puede cumplir con los acuerdos adoptados en la moción de febrero de 2016 y no se pueden realizar cambios en la parada, en el propio informe técnico del Área se apuntan posible soluciones, en concreto el informe concluye lo siguiente:

“No obstante a lo anterior, se estima que resultaría una solución más simple y menos costosa, si se decidiera la reubicación de la parada de taxis de la c/ Cortina del muelle a la acera norte con el sentido actual de circulación, realizándose la apertura al tránsito rodado de c/ Postigo de los Abades solo a taxis, usada para el acceso al actual parking, previo establecimiento de las limitaciones y restricciones que se consideren adecuadas para la protección del tránsito peatonal de esta vía”.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Dar cumplimiento al acuerdo adoptado en febrero de 2016 para llevar a cabo la reubicación de la parada de taxis de la calle Cortina del Muelle a la acera norte de dicha calle, en sentido contrario y delimitado al de circulación de dicha calle.

2º.- De forma subsidiaria a la solución aportada por el sector del taxi para dicha reubicación, aplicar la solución alternativa planteada por el informe técnico del Área de movilidad para el acceso, restringido sólo para taxis ocupados, por c/ Postigo de los Abades previo establecimiento de las limitaciones y restricciones adecuadas para la protección del tránsito peatonal de esta vía.”

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Zorrilla Díaz**, quien comentó: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos los presentes.

Bien. Yo creo que recordarán el motivo de esta Moción, que no es más que el cumplimiento de otra moción que resultó aprobada en esta misma Comisión no hace mucho tiempo, relativa a la reubicación de la parada de los taxis aquí cerquita, en calle Cortina del Muelle. Como decía entonces, si bien hay asuntos en el tema del taxi que no concitan ni siquiera la unanimidad y hay diferencias de opiniones entre el propio sector del taxi y las diferentes asociaciones, este tema en concreto es un tema que ha sido reclamado por todas las asociaciones del taxi y con todos los representantes con los que nos hemos reunido.

Por no extenderme mucho, recordarles que lo que proponíamos en su momento y aprobamos, tanto aquí en la Comisión como luego el dictamen en el Pleno, es que la parada



que actualmente se ubica en la calle Cortina del Muelle pudiera cambiarse a la acera contraria de forma en sentido contrario al actual, con una separación mediante pivotes y medio metro o así para mayor seguridad; lo que facilitaría sobre todo pues que los taxis que van a la zona tanto del Centro como del oeste de la ciudad no tuvieran que dar una vuelta hasta el final de la Cortina del Muelle, hasta la plaza de la glorieta del General Torrijos. Lo cual también beneficiaría a los propios usuarios del taxi, que al dar esta vuelta para ir tanto al Centro como al oeste de la ciudad, pues se pierden varios minutos y también dinero en cuanto al taxímetro.

Este acuerdo plenario finalmente no ha sido cumplido con base en un informe del propio Área de Movilidad en el que, reproduciendo un párrafo al final de la parte expositiva de nuestra Moción se dice que: *«No obstante lo anterior, se estima que resultaría una solución más simple y menos costosa si se decidiera la reubicación de la parada de taxis de la calle Cortina del Muelle a la acera norte en el sentido actual de la circulación, realizándose la apertura al tránsito rodado de calle Postigo de los Abades sólo a taxis, usada para el acceso al actual parking, previo establecimiento de las limitaciones y restricciones que se consideren adecuadas para la protección del tránsito peatonal de esta vía».*

En definitiva, se trata de una solución alternativa que aporta el propio Área, que viene a ser, pues igual que antiguamente o anteriormente se pudiera circular por la calle Postigo de los Abades. No es lo que nosotros habíamos propuesto. Creíamos que era menos invasivo para esta zona peatonal simplemente dar la vuelta en una pequeña glorieta donde...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente dijo: "Sí, para terminar".

El Sr. Zorrilla Díaz finalizó destacando: "...donde ahora entran los coches ya al propio parking, pero puesto que el Área lo plantea como una solución pues más factible, pues lo que proponemos mediante esta Moción es, en primer lugar, dar cumplimiento al acuerdo adoptado en febrero de 2016, y en segundo lugar, y de forma subsidiaria a lo anterior, pues que se pudiera aplicar la solución alternativa planteada por el informe técnico del Área de Movilidad.

Nada más, y gracias".

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, buenos días. Simplemente a favor de la Moción".



El Sr. Presidente: "Perfecto. Ahora sí, Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes y a las personas que nos siguen.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción. Ya votamos a favor en su momento puesto que es cierto que a esa parada de taxis hay que buscarle alguna alternativa porque no está bien como está. Forman los taxis, sin querer, porque claro, la forma que tienen de ir... O sea, el primero no es el primero que sale, sino es el último. Entonces, bueno, que para la movilidad de la zona la verdad que no está muy bien pensada esa parada de taxis, que se suma a la zona de carga y descarga, que también es insuficiente y que muchas veces hay camiones y furgonetas en doble fila, y la verdad es que ahora precisamente que justo también se acaba de abrir el Museo de Málaga, no es la mejor imagen para los visitantes la que da esa calle.

Entonces, nosotros, tanto una opción, que es la que se pensó en primera instancia en aquella moción, como la alternativa que se da, pues cualquiera de las dos son alternativas reales y creemos que buenas para solucionar el problema que a día de hoy existe con esa parada de taxis. Nosotros vamos a votar a favor de la Moción en los dos puntos que se presentan".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, pues manifestar... Buenos días a todos, perdón. Y manifestar el apoyo a la Moción, como ya hicimos en la anteriormente presentada. Es verdad que hay que buscar esa solución, que pudiera ser la modificación de la parada, como se dijo, porque actualmente desde el mismo Ayuntamiento no tiene sentido desplazarte a la parada porque el taxi tiene que volver hasta aquí, llegar hasta la plaza de Torrijos para dar la vuelta; cuestión que es verdad que encarece el viaje de estos vehículos y que no tiene ningún sentido.

De cualquier forma, se propone la solución alternativa, si se viera más conveniente, como el propio informe resalta, de que se pueda cambiar en el sentido norte de la calle y entrar... Porque es cierto que el tráfico está restringido en Postigo de los Abades, pero también que hay tráfico porque tienen que llegar al parking, porque tienen que llegar a otros accesos del parking posterior al Málaga Palacio, y que, bueno, de una manera controlada y regulada, pudiera ser una forma de dar la vuelta en esa parte a los taxis. Sin más demora, pues que se tome alguna de las dos medidas que se proponen y que apoyamos la Moción".



El Sr. Presidente: "Partido Socialista, Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí. Buenos días a los miembros de la Corporación, de la Comisión, y a las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación y de internet.

Hace un año por estas fechas era el Grupo Municipal Socialista el que presentaba una moción al Pleno del Ayuntamiento con la necesidad, efectivamente, de estudiar la movilidad de todo ese entorno. Todo el entorno, estamos hablando de los alrededores, efectivamente, del hotel Málaga Palacio, y estábamos hablando también de la necesidad de estudiar qué soluciones se le puede dar a todo el entorno del parking de la plaza de La Marina. A ninguno se nos escapan, efectivamente, los problemas de tráfico y de movilidad que diariamente se dan en todo ese entorno.

Aquella moción se aprobó y se comprometió el Área de Movilidad a hacer un plan, o a estudiar qué medidas, efectivamente, se le podía dar a las circunstancias que se dan en ese espacio con, efectivamente, las paradas de taxis, con las paradas de coches de caballos, con la necesidad de integrar perfectamente el bus turístico y los autobuses que transportan a personas que vienen a visitar la ciudad de Málaga. Es totalmente necesario abordar, de una vez por todas, una solución global de la problemática que se está dando en esa zona de la ciudad de Málaga.

Con el tema de la peatonalización del lateral sur de la catedral, pues esos problemas de movilidad se han visto incrementados, y se han trasladado los problemas de congestión de tráfico, pues por ejemplo, a esta misma calle, a esta avenida de Cervantes en la incorporación al paseo de Reding, donde efectivamente, todos los días se produce pues un tráfico lento a la hora de acceder a la zona este de la ciudad de Málaga.

Lo que quiero decir es que hace falta de una vez por todas estudiar qué solución al tráfico le vamos a dar a este entorno. Vemos positivamente la Moción de Izquierda Unida y, efectivamente, la vamos a apoyar en el día de hoy. Pero que entendemos que hace falta una solución global, hace falta una solución global; y no hace falta desde luego que continuamente estemos haciendo modificaciones que no dejan de ser parches en este sector tan, efectivamente, tan sensible de la ciudad de Málaga. Gracias".

El Sr. Presidente: "Por parte del Equipo de Gobierno, efectivamente, se pidió al Área de Movilidad que estudiara. Se hizo un estudio, y los estudios llegan a las siguientes conclusiones. Punto uno. Refrescarnos todos, ¿no? Que todos estuvimos de acuerdo con la peatonalización del entorno de la catedral. ¿Cuál es el objetivo prioritario de esa obra que hicimos? Pues el peatón, es el protagonista. Eso significa que tanto taxistas, como coches



de caballos, como buses turísticos tuvieron que readaptarse. ¿Que les venía muy bien donde estaban parando?

Ciertamente, no hay duda de que para el taxi era mejor la parada que tenían ciertamente, y eso hay que reconocerlo. Pero si priorizamos el peatón, no se puede dar prioridad a lo demás. Hay que buscar reubicaciones, y así se hizo con los taxistas sucesivamente, igual que con los coches de caballos, igual que con los buses turísticos. ¿Que en las circunstancias actuales ellos valoran, y ellos lo han dicho, el sector del taxi, pues que les gustaba más la parada antigua? Hay que reconocerlo. Pero bueno, yo creo que las soluciones que les ha dado Movilidad son interesantes. Es verdad que hay una salida, la salida de Cortina del Muelle, dirección este, que ellos lo que pedían es subirse a la acera norte y cambiar la ubicación, pero si cambiamos la dirección... O sea, subir al norte con sur la parada, bueno, o el orden de la parada, es una cuestión ya de organización propiamente del mundo del taxi que ellos lo han decidido así. Ahora, permitir ahora volver otra vez hacia el oeste, significaría que toda la plaza que hemos generado peatonalizada al final de Molina Larios con plaza de La Marina la perderíamos porque tendríamos que tener un acceso.

Y por mucha precaución, si Uds. se paran un minuto, que además se han puesto una serie de bancos, es un sitio de estancia para las personas, para las familias, para los niños. Si les ponemos tráfico por abajo y tráfico por arriba, pues al final lo que teníamos antes, que es una isleta, si recuerdan. Antes era una isleta verde, ahora es una isleta peatonal, pero una isleta rodeada de tráfico no tiene sentido. Y entonces, ¿para qué hicimos la obra?

Ciertamente, yo creo que la comunidad del taxi lo que tiene que plantearse es que tiene ahora una parada dirección este, que es Cortina del Muelle, y dos paradas dirección oeste, una en la plaza de La Marina y otra al principio de la Alameda, sin contar la de calle Córdoba que puede ir a este o a oeste. Quiero decir, que yo creo que en el mismo entorno tenemos cuatro paradas de taxis. Yo creo que el sector del taxi está bien cubierto y de alguna manera. Ahora, lo que no puede es la ciudad adaptarse a los intereses del mundo del taxi. Yo lo siento mucho. Yo creo que aquí hemos puesto la prioridad en el peatón. Creo que es una obra que, además, nos la ha reconocido la ciudad y yo creo que todos los Grupos Políticos en este sentido lo habéis testado, y que incluso no es, como se suele hacer en otros sitios, un ensayo, una prueba. No, no, aquí es una apuesta por la peatonalización, que tiene sus consecuencias, desgraciadamente, para otros colectivos. Se pueden buscar alternativas, pero la alternativa que propone el taxi no puede ser volver a la situación original y deshacer lo que hemos hecho.



Yo pediría más tiempo, es lo que dicen los informes técnicos, y yo creo en ellos, ¿no? Es decir, llevamos un año prácticamente desde que han terminado las obras, creo que está funcionando, lo estamos viendo justo en las épocas donde más gente se mueve en el Centro. Necesitamos espacios peatonales porque el centro es chico, el Centro de Málaga, y no tenemos más espacios, y el equilibrio.

Entonces, no podemos ponernos de todas las partes, y yo, sintiéndolo mucho, en este sentido hay que mojarse. Y yo y el Equipo de Gobierno del Partido Popular se moja por lo que se ha hecho, por el espacio peatonal y por preservar la obra que se ha hecho con el sentido que se ha hecho: prioridad a las personas. Y eso significará pues un reajuste difícil para el Área de Movilidad, lo sabemos, que cada vez que hacemos algo así los ponemos en una condición difícil y a todos los que viven del mundo de la movilidad: sea la EMT, sea el mundo del taxi, sea el mundo del caballo, sea el mundo de los autobuses turísticos. Pero si queremos avanzar en esa ciudad de ganar espacios peatonales, tendremos que equilibrar.

Y ya digo, hay alternativas suficientes ahora mismo para el taxi, se interpretan de los informes técnicos, tanto de Urbanismo como del Área de Movilidad, puesto que en el mismo sector es que hay cuatro paradas distintas. Es decir, lo que no puede ser es que las cuatro paradas vayan en todas las direcciones.

También el usuario del taxi ya va cogiendo conciencia y sabe que si va al oeste, va a cogerse a la plaza de La Marina, a treinta segundos andando de donde estamos hablando, treinta segundos andando, tiene dos paradas: una va al oeste y otra al este. Yo creo que en este sentido creo que hemos hecho correctamente. Pero vuelvo a decir, nosotros nos vamos a mantener en esa tesitura de los informes técnicos que han estudiado las distintas posibilidades y creen que de momento no es necesario cambiar el sentido de la parada de taxis de Cortina del Muelle.

Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Solamente puntualizar varias cosas:

En primer lugar, se trata de una moción, tanto la anterior que presentamos en febrero como esta, que no está motivada, como decía, solamente por el interés del sector del taxi, sino también, como decía, de los propios usuarios que ahorrarían tiempo y ahorrarían dinero.

En segundo lugar, recordar en cuanto a esta calle peatonalizada de Postigo de los Abades; en primer lugar, creo que no se dice en la Moción pero yo sí quisiera recalcarlo,



que esta solución que se plantea sería solamente para taxis con viajeros, que sólo se permitiera pasar a los taxis que van cargados; en segundo lugar, que hay muchas calles peatonalizadas de las que se han peatonalizado en el centro de la ciudad que permiten el tránsito de coches de residentes y también de taxis -la propia calle Cister y hasta el principio de calle San Agustín en el pleno corazón del centro de la ciudad-. Pero es que, además...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, continúe".

El Sr. Zorrilla Díaz: "...en este caso ya transitan por esta vía los coches que acceden, no sólo al garaje Catedral, sino al garaje que hay en el callejón de Molina Larios. O sea, que es una calle donde actualmente ya transitan coches.

Y en último lugar, recalcar que nosotros también confiamos plenamente en los informes técnicos. De hecho, el segundo punto que estamos planteando como solución subsidiaria está basado en el propio informe técnico del Área de Movilidad, que citamos aquí textualmente".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa... Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Nosotros también estamos de acuerdo en que no se está dando una solución exclusivamente a los taxistas, sino que también a los propios peatones, puesto que los taxis entran en la parada echando marcha atrás. Recordemos eso y lo que supone de peligroso también, además, sumado a las paradas que hacen de carga y descarga, y muchas veces que es que no hay visibilidad para los peatones para cruzar por los pasos de peatones y el tráfico se hace serpenteante en esa calle y es peligroso para los vehículos privados y para los peatones. Entonces, lo que está claro es que hay que buscar una solución, una alternativa a lo que hay hoy. No sé si esta es la mejor o será la peor, pero hay que buscar algo. Y hace meses que están en la misma situación y no se ha hecho nada.

Entonces, yo lo que pido es que, por favor, que se siga estudiando y que se siga tratando de solucionar ese problema, porque es que es realmente un problema. Y ahora, con la apertura del Museo, pues se duplicará ese problema".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, brevemente. Pues que ya se ha dicho que hay calles que son incluso más peligrosas al tráfico, como calle Cister precisamente y la propia plaza de La Aduana, que también hay tráfico rodado para acceso a la clínica Gálvez, para los taxis, para los residentes... Y ahí sí que es una calle bastante más estrecha, con mucho



flujo de peatones, en donde a veces hay que apartarse incluso y tenemos que ir donde la caída del agua, que a veces incomoda mucho andar por esa parte porque... bueno, sé de gente que se ha doblado los tobillos muchas veces por no poder ir por el centro y en los lados estar ocupado.

En cambio, aquí hablamos de una zona más amplia, con un tráfico muy reducido, solamente a esos parkings que se han mencionado y a esos taxis cargados de pasajeros.

Es cierto que no es lo más óptimo que tengan que pasar por zonas peatonales algunos vehículos, pero es que está ocurriendo en otras zonas donde, por ejemplo, no nos ha quedado también más remedio que hacerlo por circunstancias de atención. Y también atención por la propia población residente, que son los que pueden ser usuarios, donde tienen sus viviendas en una zona peatonal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Termine Ud., termine Ud."

La Sra. Torralbo Calzado: "...tienen que acceder con un vehículo de servicio público como es el taxi. ¿Por qué no pueden acceder a lo mejor con sus propios vehículos, no tienen garaje, y entonces no pueden acceder a su vivienda? También hay que pensar en las personas con esa movilidad reducida, que tengan también la posibilidad de acceder a un vehículo".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí. En este caso, efectivamente, cuando hablamos de movilidad sostenible y en una zona sensible como el centro histórico de la ciudad, aparte de la peatonalización, está que se debe de hacer con los estudios pertinentes y que no podemos estar continuamente haciendo modificaciones de esos estudios que supuestamente se han realizado y de las medidas que se han adoptado.

Está claro que esa parada de taxis actualmente en Cortina del Muelle está generando una serie de desplazamientos que son innecesarios y que, efectivamente, el lateral sur de la catedral actualmente no es una zona cerrada al tráfico, es una zona que actualmente es claramente de preferencia peatonal porque por la misma, efectivamente, circulan vehículos a diario y continuamente. Esa es la realidad que tenemos en ese lateral sur. Y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Siga Ud., Sr. Brenes, que se le ha apagado".

El Sr. Brenes Cobos: "Perdón, gracias."



...supone un ahorro de tiempo y de dinero para los ciudadanos. Aparte de, efectivamente, como les decía, ahorrar desplazamientos innecesarios y congestión de otras zonas como estamos viviendo y como estamos viendo a diario.

Por tanto, de verdad, repiensen la solución porque tarde o temprano, y será más pronto que tarde, habrá que atender esta petición que hace tanto el sector del taxi como muchos ciudadanos que usan esa parada.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Tres puntos brevemente:

El tráfico sólo llega por ese lateral al garaje y vuelve a salir, es decir, no recorre para nada... y yo no he visto ningún coche en este sentido, salvo que sea de emergencias o Policía, atravesar hasta Molina Larios, ¿no? Es decir, no existe tráfico en esa calle, nada más que la salida y entrada al garaje, como así se pactó con los vecinos, y justo por el mismo lugar.

Punto dos. Hasta que no tengamos informes técnicos que lo hagan viable, nosotros nos vamos a mantener en el no porque tenemos que atenernos. Es decir, la viabilidad ya se ha escrito.

Y tres. Yo sí confío -y el Sr. Carballo a lo mejor hacía referencia a eso- al cambio de sentido de la parada; es decir, que los últimos sean los primeros. Yo espero que con la apertura ayer del Museo de Málaga justamente los taxistas se repiensen que la cabecera tiene que estar al principio, por lo tanto, en la puerta del Museo de Málaga con el número de visitantes. Hasta ahora lo han tenido al revés porque querían captar los clientes que venían de los hoteles, de los dos hoteles cercanos. Visto que ahora, con el gran Museo de Málaga, esperemos esa gran afluencia de ciudadanos y turistas, igual se convierte en una cabecera interesante para el mundo del taxi. Y con lo cual, estamos hablando de algo que en tres días el propio mundo del taxi va a cambiar, en cuanto vea la afluencia en este sentido y que la cabecera puede estar en el sitio original, que tiene que ser al principio y no al final, provocando eso. Pero ya digo, que es una decisión propia del mundo del taxi por captación de viajeros simplemente, anteponiendo la captación de viajeros a la movilidad con sentido común, y por lo tanto, yo espero que ahora reflexione el mundo del taxi que tienen que tener... justamente si quieren tener esa parada, por tener un sentido normal del tráfico y tener la cabecera lo más cerca del Museo, que yo creo que van a captar muchísimos también más clientes que la de los propios hoteles, que sólo tendrían que andar cincuenta metros para coger un taxi.



Quiero decir, que es lo que lo que estamos hablando, yo creo que no le estamos pidiendo ningún esfuerzo al usuario ni al peatón. El que quiera coger un taxi anda lo suficiente para coger el taxi. No estamos hablando de una complicación, y sin embargo, estamos de volver atrás obras que han costado un dinero en este sentido y que incluso el acerado que se ha puesto no permite el tránsito; no es bueno y tendríamos que estar reponiendo continuamente las piedras que hemos puesto.

Yo les pido que se lo repiensen y que demos un tiempo también a que la movilidad también se tiene que adaptar muchas veces a los cambios. Lo hemos visto muchas veces en la ciudad, requiere su tiempo. Y también que tengamos paciencia para no estar rehaciendo cosas cada cinco minutos que hagamos en base a que un colectivo determinado lo pida, ¿no? Yo creo que hay que pedir un poquito de paciencia. Son proyectos de ciudad y no son proyectos de una actuación concreta de una calle.

La Comisión, con el voto en contra del Grupo Municipal Popular y el voto a favor del Concejal no adscrito, del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 4- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 5 de diciembre de 2016, relativa a las paradas de coches de caballos, que esencialmente es como sigue:

“En Málaga un total de 55 familias subsisten de las respectivas 55 licencias de coches de caballos que existen en la capital, de las cuales 8 son asalariados, aunque ya existe un acuerdo para rescatar 17 licencias.

Este sector ha sufrido una gravísima crisis que ahora se está recuperando muy levemente con el repunte del turismo y la llegada de cruceristas a nuestra ciudad. Pero sin embargo, estos profesionales se quejan de la situación cada vez más precaria en la que prestan este servicio público por falta de facilidades y de apoyo por parte del Área de Movilidad para que desarrollen de la mejor manera posible su trabajo, que además de un reclamo turístico se trata, como hemos dicho, de un servicio público que, como cualquier otro, el Ayuntamiento tiene la obligación de mejorar y mantener.

En concreto, el más importante aspecto a mejorar sería para ellos el referido a las paradas de coches de caballos, en los siguientes aspectos:

- a) Ubicación de las paradas y coincidencia en el Parque con el Bus turístico.*
- b) Dotar de sombra todas las paradas, de forma natural o con marquesinas.*
- c) Reasfaltado de todas las paradas, sólo se ha hecho en la de La Equitativa.*
- d) Baldeo y limpieza regular de las paradas con más frecuencia a la actual.*
- e) Actualizar la información existente en las paradas que es de 2006 y errónea.*



- f) Acuerdo para renovar y actualizar los uniformes y las sombrillas.
- g) Acuerdo para renovar los dodotis (pañales) de los caballos ya deteriorados.

En las diferentes reuniones que hemos mantenido en los últimos años con este colectivo nos han hecho llegar este problema, entre otros, y nos llama la atención que pese a que se trata de algo sencillo y poco costoso, no se haya solucionado aún.

Además, recordamos que sobre algunas de estas cuestiones planteamos en su día propuestas y enmiendas en el marco del Proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Viajeros en Coche de Caballos, aprobado por la Junta de Gobierno Local, el 20 de marzo de 2015.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción del siguiente

A C U E R D O

1º.- Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo una mejora de las paradas de coches de caballo en cuanto a su ubicación, sombra en todas las paradas, reasfaltado, baldeo y limpieza regular, actualización de la información, así como consensuar con el colectivo la renovación de los uniformes, sombrillas y dodotis de los caballos."

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Zorrilla Díaz**, quien expresó: "Muchas gracias, Presidente. Bien. El objeto de esta Moción ha sido ya incluido en distintas mociones presentadas, además, por distintos Grupos Municipales desde hace ya algún tiempo. Recuerdo mociones en este sentido tanto de nuestro Grupo en la anterior Corporación, Izquierda Unida, también del Grupo Socialista; pero muchos de los problemas pues siguen ahora mismo vigentes y esto es lo que motiva que presentemos esta Moción.

Como Uds. saben, pues el colectivo de cocheros de caballos en la capital pues ha sufrido en los últimos años una grave crisis, motivada también tanto por la crisis como por la competencia que impuso el bus turístico, si bien en los últimos años pues ha mejorado la situación gracias a la creciente afluencia de cruceros y la clientela que estos les aporta. Ahora bien, hay cuestiones todavía que quedan por solucionar, y muchas de ellas creemos que son bastante sencillas, y sin embargo, pues causan perjuicio a este colectivo, del cual pues dependen muchas familias, y sería fácil de solucionar:

En concreto, nos referimos a la ubicación de las paradas y coincidencia en el parque con el bus turístico. Todas estas cuestiones nos consta que han sido ya discutidas por el Área de Movilidad por el colectivo de cocheros. El bus turístico yo creo que aporta también a la oferta turística de la ciudad y que debe de mantenerse, funciona bien. Y lo que tenemos que intentar es que no interfiera la actividad de uno en la actividad de los otros, algo tan sencillo sería pues la separación de las paradas que ahora mismo existen en el parque de ambos.



Dotar de sombra a todas las paradas de forma natural o con marquesinas, algo que ya ha sido aprobado, que ha sido objeto de mociones y también de enmiendas de cuando se presentaron las ordenanzas y que todavía pues no ha sido cumplido en su integridad.

Reasfaltado de todas las paradas, lo cual se ha hecho en la parada de la Equitativa, pero solamente en la parada de la Equitativa.

El baldeo y limpieza regular de las paradas con más frecuencia a la actual. Nos comentan los cocheros que anteriormente, hace años, se hacía de forma asidua, sin embargo, pues últimamente viene siendo esa limpieza, ese baldeo sencillo, bastante deficiente. Y sencillo decimos porque el centro, por lo menos el centro de la ciudad, sí se baldea de forma asidua. Sería tan sencillo como coordinarse con el Área de Limpieza, con la empresa LIMASA para que también se baldeen expresamente pues cada noche esas paradas de los coches de caballos. Porque además, es un motivo de salud pública. Los caballos lógicamente son animales y depositan excrementos y tal, y son fuentes de olores, de molestias y demás para todos, no sólo los usuarios de los coches de caballos, sino todos los transeúntes.

Actualizar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, breve, señor".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Vale...existente en las paradas, que es de 2006 y es errónea. Eso lo pueden comprobar Uds. yendo a las paradas, en los paneles informativos que hay en forma de columnas, de tótems, pues aparecen unas paradas del 2006 que, por ejemplo, dicen que pueden ir a la plaza de La Merced, lo cual hace años que está ya vedado. Sin embargo, pues los turistas lógicamente pues piden el coche de caballos a la plaza de La Merced o a la catedral. Yo creo que es algo sencillo que se puede actualizar y ya vamos con bastante retraso.

Renovar y actualizar los uniformes y las sombrillas de los coches de caballos, que Uds. pueden ver que están ya bastante antiguas y ajadas.

Acuerdo para renovar los pañales de los caballos ya deteriorados, cosa que sabemos que se ha discutido y está pendiente de cumplirse.

Y en definitiva, esas son las cuestiones que planteamos mediante esta Moción. Gracias".



Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, a favor. Y cualquier medida que mejore las condiciones también de los animales en este uso de coches de caballos. Con lo cual, se podría incluso, bueno, pues mejorar los controles sanitarios para los mismos para ver si son bien cuidados y bien tratados, porque también hay algunas quejas en este sentido".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Zorrilla, efectivamente, el reconocimiento a que mociones como esta y en la que se planteaban estos puntos han sido debatidas en este Salón de Plenos a petición del Grupo Municipal Socialista para apoyar las condiciones en las que desenvuelve su trabajo el sector de coches de caballos en la ciudad de Málaga.

A nadie se le escapa en la ciudad de Málaga que es una seña de identidad y una singularidad nuestra como ciudad el poder tener este servicio que se les ofrece a las personas que visitan nuestra ciudad y que en otras partes desde luego de la geografía española o europea pues no se ve, ¿no?, y no tienen el privilegio de disfrutarlo.

Pero claro, lo que no podemos hacer es ver al sector de los coches de caballos como una amenaza para nuestra ciudad por una dejación de funciones del propio Ayuntamiento.

Las cuestiones que aquí se plantean, efectivamente, lo único que vienen es a mejorar la convivencia, a mejorar la convivencia de los coches de caballos y la problemática que llevan, efectivamente, cuestiones de falta de limpieza o problemas de olores, pues hacerlo compatible con las personas que, efectivamente, disfrutan del espacio público de nuestra ciudad. Y es algo que está ahí pendiente.

El tema de los Dodotis, por ejemplo, para los coches de caballos es una reivindicación histórica de este sector. La limpieza de las paradas de coches de caballos,



que además se centran y se encuentran en las zonas eminentemente turísticas de la ciudad, pues tampoco se atienden. Solamente hay que darse una vuelta ahora mismo por el entorno de la Casita del Jardinero o del entorno de la plaza de La Marina, zonas de entrada permanente de turistas y personas que visitan nuestra ciudad, y podemos ver los problemas, efectivamente; además, los olores o falta de suciedad que dejan las estancias de los coches de caballos. Y es algo que nosotros, como Ayuntamiento, pues no estamos atendiendo para aminorar ese tipo de problemas.

Pero con todo y con eso, el problema principal que nosotros observamos a día de hoy con el sector de los coches de caballos es la inexistencia de unas cuadras dignas para que los animales y los cocheros pues puedan desarrollar en este caso su labor; los animales estando con total garantía y disfrutando de un espacio digno, y los cocheros pues también, para poder efectivamente desarrollar su trabajo, ¿no? Unas instalaciones dignas.

Este es un punto que tenemos todavía que abordar en la ciudad de Málaga, que lleva muchísimos años de espera, que efectivamente su ubicación actual y las malas condiciones en las que se encuentran esas cocheras hacen que haya muchísimas críticas por parte de los vecinos del entorno...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...muchos años esperando su traslado. Gracias".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Buenos días a todos.

Comentar que el Área de Movilidad del Equipo de Gobierno pues tiene un equipo de... un contacto permanente con lo que es el sector de los cocheros de caballos y se tratan todas las cuestiones pues que vosotros habéis planteado aquí, y continuamente pues se está viendo cómo atenderlas. Muchas de ellas se han atendido ya y otras pues que son difíciles de resolver fácilmente, pues se trabaja para ver cómo se va mejorando poco a poco.

Empezando por el final, sobre las caballerizas. El 30 de noviembre de 2015 tuvimos una reunión en la Gerencia de Urbanismo con la totalidad de los cocheros de caballos, con el propio Concejal de Urbanismo, con los técnicos responsables del proyecto, donde se les explicó el proyecto, donde además, bueno, les gustó bastante el proyecto; sobre la ubicación pues ya había distintas opiniones, pero muchos de ellos estaban conformes. Y allí mismo también pues ellos plantearon otras opciones, se les explicó porque no eran posibles otras ubicaciones.

Y entonces, tanto este punto que ahora, como sabéis, se ha hecho una recuperación de licencia, 18 en la actualidad, se han comprado licencias y, por lo tanto, ya son 37 los



coches de caballos que hay en la ciudad. Los coches de caballos que se van a quedar y los cocheros, se ha hecho ahora una revisión de los coches y se va a empezar ahora una revisión de los caballos.

Son muchas las actuaciones que se han ido haciendo. Y últimamente desde el año pasado se han instalado dos nuevas paradas. Como se quitó la de Molina Larios, pues se pusieron dos: una la de la Equitativa y la de Cortina del Muelle, las dos con agua... Bueno, la segunda está en trámite de tener el agua, pero en todas las paradas se ha trabajado para que tengan agua, para que tengan sombra.

A medida que... Como vamos a tener... Ahora mismo hay 55 paradas, y tenemos 55 cocheros de caballos; como ahora tenemos menos cocheros de caballos, pues va a ser más fácil pues seleccionar aquellas paradas, aquellas plazas pues que cumplan mejor pues todos los condicionantes que se requieren pues para un desarrollo de la labor de los cocheros pues más adecuada. También con sombra, agua y todo.

También se ha procedido a la limpieza de las caballerizas. Para ello, desde el Área de Movilidad se ha realizado un contrato, se ha adjudicado un contrato municipal por valor de 5.500 euros; se ha procedido a la revisión de todos los cocheros de caballos. Para ello, se han invertido 1.500 euros. Se señaló... O sea, se dictó una resolución por parte de la Delegación de Movilidad para controlar la salida de las actuales caballerizas, que era otra de las peticiones del sector, entre las doce de la noche y las seis y media de la mañana. También Turismo, desde el Área de Turismo, que son los primeros que valoran el sector...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...de los cocheros de caballos, pues han incluido... están trabajando para... están modificando el contrato para que la información turística de la ciudad haga mención al servicio que prestan los coches de caballos. Y también han incluido en el presupuesto del año que viene 2.000 y pico euros para las sombrillas... No, 3.250 euros para las sombrillas...".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso, vaya terminando, por favor. Es que es una moción, no una comparecencia".

La Sra. Maeso González: "Y Urbanismo también ha invertido más de 8.000 euros, actualmente está invirtiendo en la mejora del acceso a las actuales caballerizas mientras pues se adecúan las nuevas".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Evidentemente, cuestiones se han hecho, cuestiones se están haciendo y se está discutiendo con los cocheros de caballos,



como decía incluso en mi primera intervención. Lo que es cierto es que quedan muchas cuestiones, o algunas cuestiones por resolver, algunas de ellas bastante sencillas y poco costosas. Nosotros aceptamos toda la información y reconocemos que, además, es así porque lo sabemos también por contactos con los coches de caballos que nos ha dado la Sra. Elvira la información sobre las gestiones que se están haciendo.

Ahora bien, creemos que estas cuestiones pues deben de resolverse con la mayor celeridad, y algunas de ellas son muy fáciles, como decía, y muy poco costosas.

Es cierto que, por ejemplo, se ha incluido en la información turística, o se están haciendo gestiones para que se incluya en la información turística la oferta de los coches de caballos; pero no me refería concretamente a eso, sino los tótems también que existen en las paradas de caballos también tienen que renovarse...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla... Nada. Sr. Espinosa, no lo veo... Sí. Sr. Carballo... Sra. Torralbo... Sr. Brenes... Sra. Maeso... Pues ¿podemos...?".

La Sra. Maeso González: "Simplemente decirle que sí, que en los tótems ya se ha modificado la información que había y que era una de las peticiones. Y luego que hay subvenciones también para el tema de los pañales para el siguiente presupuesto. Con lo cual, pues le pediría pues una enmienda de «*seguir mejorando*».

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, ¿es posible esa enmienda que propone la Sra. Maeso?".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Yo, más que «*seguir mejorando*», como aquí nos referimos a cuestiones muy concretas, algunas de ellas están en marcha o casi culminadas, por lo que nos informa la Sra. Maeso, le propondría la redacción de: «*Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, las mejoras previstas de las paradas de coches de caballos*», o «*...las mejoras en las que ya se está trabajando*», si Ud. lo prefiere".

El Sr. Presidente: "Sí, acepta la Sra. Maeso. Entonces, con esa... ¿El resto de Grupos se han enterado de la automoción del Sr. Zorrilla? ¿Bien?

Pues entonces, pasamos a votar".

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:



1º.- Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo a la mayor brevedad posible las mejoras, en las que ya se están trabajando, de las paradas de coches de caballo en cuanto a su ubicación, sombra en todas las paradas, reasfaltado, baldeo y limpieza regular, actualización de la información, así como consensuar con el colectivo la renovación de los uniformes, sombrillas y dodotis de los caballos.

Punto nº 5- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 5 de diciembre de 2016, relativa a la doble rampa de los autobuses de la EMT, que esencialmente es como sigue:

“Esta moción no es nueva en su temática. No es la primera vez que se habla en esta comisión de las rampas de los autobuses de la EMT y de su funcionamiento. Este sistema, como podemos ver en el anexo, debe velar por asegurar el servicio a las personas con movilidad reducida.

Por desgracia tampoco son nuevas, pero sí reiteradas, las quejas de estas personas con movilidad reducida que denuncian que las rampas suelen no funcionar más de lo deseado. Pero lo que es peor, que cuando la rampa automática falla, cosa que por lo delicado del mecanismo puede ser comprensible, tampoco funciona el mecanismo manual. En más de una ocasión el autobús debe arrancar dejando en tierra a algún usuario con movilidad reducida que debe esperar al siguiente para poder hacer el trayecto.

Este hecho consideramos es muy grave. Una ciudad como Málaga debe trabajar para ser lo más accesible posible para todas las personas con movilidad reducida. Y en este sentido queda mucho margen de mejora.

Sabemos que se realizan trabajos de mantenimiento en las instalaciones de la EMT sobre los autobuses y sobre las rampas en particular, pero no parecen ser suficientes puesto que el problema, lejos de solucionarse, persiste como nos lo hacen llegar desde la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible.

Desde este grupo municipal no queremos buscar culpables, pero si soluciones. Se debe poner especial interés en mejorar el funcionamiento de las rampas de los autobuses para que el servicio se dé con total garantía a las personas con movilidad reducida.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Área de Movilidad y la EMT a que todas las adquisiciones de nuevas unidades de autobuses para la ciudad lleven la doble rampa para asegurar el servicio para las personas con movilidad reducida.

2.- Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que haga una auditoría sobre el estado de las rampas de toda la flota de autobuses de la EMT y de los medios existentes para reparar estos mecanismos en los talleres de la empresa.

3.- Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que en base a esa auditoría realice las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento de las rampas, en especial de la manual, para garantizar el servicio para las personas con movilidad reducida”.

Anexo: sistema doble rampa autobuses



En la sesión, el **Sr. Presidente** indicó que había una petición de palabra solicitada por D. Alfredo de Pablos Caille como Coordinador General de la mesa de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible.

Se hace constar que dicha intervención se omite en la presente Acta por no cumplir la solicitud con los requisitos formales para la participación de los organismos representativos de interés general o sectorial en las sesiones plenarias y, consecuentemente, en la Comisión del Pleno.

Seguidamente el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Carballo Gutiérrez**, quien indicó: "Gracias, Presidente. Bueno, gracias a Alfredo por su intervención, y a todos los compañeros de la agrupación que están hoy aquí presentes, en el Salón de Plenos.

Esta Moción, bueno, no es nueva en su temática, como bien comento aquí en el texto y en el cuerpo de la misma; ha habido muchas ocasiones en las que hemos hablado de



la rampa de los autobuses de la EMT en esta misma Comisión, pero por desgracia tampoco son nuevas, pero sí reiteradas, las quejas que personas con movilidad reducida nos hacen llegar a nuestro Grupo Municipal. Y creemos que, bueno, que es un tema que habría que volver a tratar en esta Comisión y que es grave, bajo nuestro punto de vista.

La rampa... Todos sabemos que los autobuses de la EMT tienen una doble rampa, una que es automática y otra que es mecánica, que tiene que accionar el propio conductor cuando falla la primera. Entendemos que la primera, pues el mecanismo delicado que tiene, pues que se puede estropear, pero para eso está la rampa suplente, la mecánica, que lo que sí vemos grave es que no funcione en muchas de las ocasiones, y en alguna ocasión se hayan quedado pues personas en la parada del autobús esperando al siguiente coche para poder subirse al mismo y llegar a su destino que, como cualquiera de los ciudadanos de esta ciudad, pues tendrá sus horarios y le resulta bastante inconveniente.

Desde este Grupo Municipal lo que no queremos hacer es buscar culpables; queremos traer una moción constructiva y lo que queremos es que se solucione el problema.

Sabemos que desde la EMT se trabaja en la rampa, se está trabajando, y se trabaja en los arreglos; pero creemos que ese trabajo que se hace desde la EMT pues parece ser insuficiente, posiblemente por falta de medios, puesto que el problema sigue existiendo y ya decimos que no es la primera vez que se quedan personas en la parada del autobús esperando al siguiente autobús para poder montarse.

Nosotros los acuerdos que traemos a esta Comisión son bastante sencillos, y voy a pasar a leerlos, que son:

El primer punto: *«Instar al Área de Movilidad y a la EMT a que todas las adquisiciones de nuevas unidades de autobuses para la ciudad lleven la doble rampa para asegurar el servicio para las personas con movilidad reducida».*

Como punto segundo: *«Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que haga una auditoría sobre el estado de las rampas de toda la flota de autobuses de la EMT y de los medios existentes para reparar estos mecanismos en los talleres de la empresa».*

Y como tercer punto: *«Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que, en base a esa auditoría, realice las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento de las rampas, en especial de la manual, para garantizar así el servicio para las personas con movilidad reducida».*



Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Muy breve.

Saludar, en principio, a Alfredo y a los compañeros de la Agrupación de Desarrollo. Y simplemente mostrar el apoyo con la iniciativa del Grupo Ciudadanos.

Sí que en el punto 1 nos gustaría que de la auditoría resultante se informara a todos los concejales y concejalas de la Corporación. Y en el punto número 3, si hay necesidades que resultan de esa auditoría, que se lleven a cabo con la máxima urgencia y contando con la Agrupación de Desarrollo.

Nada más, muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

La Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Buenos días. Desde Málaga para la Gente saludar a Alfredo y a todas y todos los miembros de la Agrupación de Desarrollo.

Vamos a aprobar esta iniciativa. Es de justicia, y además, debe ejecutarse con la mayor celeridad. Ellos lo han planteado, más de una vez se queda una persona con un autobús que pasa de largo porque no pueden acceder al mismo; no es lógico. Esta Moción, además, es muy facilita de cumplir, es simplemente una auditoría, ver el estado en el que se encuentran los autobuses de la EMT, arreglar estas rampas de los que los tienen averiados y, en los nuevos que se compran, que sea imperativo el que tengan una rampa y no carezcan de ella. Como él ha dicho perfectamente, pueden tener todas las cosas más modernas del mundo, pueden cargar el móvil, pueden tener WiFi, etcétera, etcétera; pero si dejan a una persona en tierra, mala función están haciendo.

Así que nuestro apoyo a esta Moción".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias...".

El Sr. Presidente: "Disculpe, falta todavía ella".

La Sra. Torralbo Calzado: "Vale, pues gracias. Yo estaba esperando a que me diese pie. Bueno, pues nada, agradecer a la Agrupación de Desarrollo.

La verdad es que son cosas que ya se han ido demandando. Ya se ha hablado mucho de las rampas, se habló también de otros temas como la tarjeta de acompañante



PMR, que tampoco se ha puesto en servicio; la revisión de los timbres de llamada para desplegar las rampas, porque tiene que ir una persona que esté en la parada, y si está solo, es complicado, que a veces tienes que ir de un lado para otro... La verdad es que son cuestiones que quedan pendientes.

Nosotros no dudamos tampoco de la modernización de la EMT, pero es verdad que en los últimos pliegos se han comprado una serie de autobuses, casi treinta autobuses, y yo la verdad que desconozco, con la documentación que se me entregó, si tienen doble rampa o no. No sé, si lo puede aclarar la Concejala... Porque fue un tema que se habló también en su momento y que se dijo. Dijo que cumplían todos los requisitos, y esperemos que sea así y que se controle, que se inspeccione y que, además, si no tienen una durabilidad mínima, que se reclame también a los fabricantes. Porque a veces parece que es que la durabilidad de las rampas automáticas es demasiado breve, ¿no? Que una cosa es por el uso y otra cosa es que sin apenas uso pues no funcionan. Y todos hemos visto cómo el conductor intenta abrirla y no se abre, y no se abre, y nos tiramos un rato en la parada hasta que consigue por fin que se despliegue la rampa, y bueno, realmente es un problema porque además es que, bueno, no permite la accesibilidad, hace incomodar a estas personas, las deja en tierra y son reiteradas veces las que han venido también otras personas a decirnos que los autobuses pasaban y no podían hacer uso del mismo. Y realmente, bueno, no están en condiciones tampoco, además, de ser los peor tratados, porque sus esperas no tienen por qué ser más largas que las de cualquier otra persona, y además, cuando más lo necesitan.

Creemos que es importante que se haga esta auditoría, que se tome muy en serio. Sabemos que se busca la mejor calidad, pero la realidad es que no están funcionando bien y están teniendo muchos errores. Entonces, tenemos que ser más incisivos, ver si las revisiones o los controles que se hacen también en este tipo de rampas son los adecuados; si no, pues instar de alguna manera a que sean más escrupulosos en el cumplimiento de cualquier normativa, o a mejorar la normativa para que realmente pues sean más duraderas las rampas y no tengan tanto defectos ni fallen tanto. Y por supuesto, que aseguren la segunda rampa en el caso de que no funcionara.

Que vamos a apoyarla y que, bueno, que todos los Grupos estamos muy interesados en que se cumpla y que realmente vayamos solucionando esto lo antes posible".

El Sr. Presidente: "Ahora sí, después de la Sra. Torralbo, Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí. Muchas gracias a Alfredo de Pablos y a la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible porque en el último año se ha convertido en un Concejál más de esta Corporación y de este Ayuntamiento. Y buena falta nos hacía a todos los Grupos Políticos, ¿verdad?, darle voz y escuchar las cosas que nos tiene que plantear buena



parte de la ciudadanía que presenta problemas de movilidad reducida, y que muchas veces nos dedicamos a muchas cuestiones en esta ciudad, pero desde luego obviamos y no atendemos las necesidades de buena parte de nuestra población. Hoy incluso se va a hablar aquí del tema también de los taxis adaptados, de la necesidad de usar los carriles bici para sus desplazamientos y esta Moción. Yo creo que es de justicia, desde luego, reconocerle la labor que Uds. están haciendo para concienciarnos a los políticos de las necesidades que Uds. tienen, que no son otras que las del resto de la ciudadanía.

Y abordando la Moción que tenemos en el día de hoy por delante en esta mesa, muchísimas veces hemos tratado, efectivamente, la problemática de la rampa, o del mal funcionamiento, o del no funcionamiento de la rampa en los autobuses de la EMT. Es más, el malagueño que no se haya encontrado con una rampa que no ha funcionado y con una persona con discapacidad que hemos tenido que dejar en la parada, es que no es usuario de la EMT. Esa persona es que no ha cogido nunca un autobús de la EMT. Porque esa es la realidad que nos hemos encontrado.

Y en todos estos años atrás, cuando este Concejal, como Consejero de la EMT, lo planteaba en el Consejo de la EMT, esta necesidad de atender los problemas que presentaban las rampas, efectivamente, los datos que se daban no coincidían con la realidad del día a día. La realidad del día a día es la que nos trasladaban tanto las personas con discapacidad o con movilidad reducida, como los propios trabajadores de la EMT, los agentes únicos, los conductores de la EMT, que decían: *«Es que nos obligan a salir con autobuses que la rampa está rota. Entonces, en la mayoría de los casos, ¿qué hacemos? Pues dejar a la persona en tierra porque somos conscientes de que, como no hay gente en talleres para reparar esa rampa, o el autobús no puede estar muchos días en talleres para la reparación de la rampa, pues salimos con el vehículo no en las condiciones óptimas para atender a esa población. Y la única es: a ver si hay suerte y no encontramos a una persona para no tener que dejarla en tierra»*. Esa ha sido la realidad que hemos tenido en estos años en la ciudad de Málaga.

Es cierto que estamos avanzando, pero que la cuestión es que de una vez por todas desde luego la EMT, con el dinero que gastamos todos los malagueños en esa empresa, tenemos que atender a todos los ciudadanos por igual. Y estos señores no piden absolutamente nada desproporcionado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando, por favor, Sr. Brenes. Es que si no, nos alargamos. Hemos dicho al principio de intentar ser breves.

Termine, termine, estaba diciendo una frase, además, dirigida a ellos. Termine, termine...(intervención fuera de micrófono)...



Vale. Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí, buenos días. Buenos días a la Agrupación de Desarrollo. Dar las gracias a Alejandro y a Alfredo de Pablos, por un lado, por traer esta Moción que, aunque como se ha dicho, es repetitiva, y una reiteración de los acuerdos que aquí se han tomado y de las propias decisiones que se toman en el Consejo de Administración y de las cuales pues muchos concejales que están aquí presentes pues forman parte, son Consejeros; pero me permite yo creo que dar información que, aunque muchos de los Concejales aquí presentes no lo saben, y con el propio Alfredo, aunque hemos tenido muchas reuniones para hablar de otros temas, pero de este en concreto, pues por ejemplo, no hemos hablado personalmente.

Con respecto a... Desde el año 2008 todos los autobuses que se han comprado llevan la doble rampa, es decir, la automática y la manual. La rampa manual no falla, la que falla es la automática. De hecho, de la flota actual, que son 255 autobuses en este año, hay 82 que sí que tienen la rampa... o sea, doble rampa, la automática y la manual. Por lo tanto, todavía hay una parte importante de flota que no tiene doble rampa. Para el año 2017, como sabéis que últimamente se han comprado 46 nuevos autobuses que estamos esperando que lleguen a la EMT, pues contaremos... habremos pasado de 82 autobuses a 128 autobuses con doble rampa. De los 255, pues más de la mitad contarán con esta doble rampa. Como hemos dicho, la rampa manual no es la que falla, la que falla es la automática.

Lo que ha comentado el Sr. Brenes sería antiguamente. Actualmente, según me informan, todos los días cuando llega el autobús a cochera se ha tenido... si se ha roto la rampa automática es reparada en el propio taller, y si no, al día siguiente pues es repuesto por otro de los autobuses, que hay autobuses de repuesto. Bueno, podemos hacer una visita allí in situ, que nos lo expliquen los talleres, cuando tú quieras, y también con los propios interesados pues yo estaría encantada de enterarnos mejor de todo esto y de poner las mejoras que hagan falta.

En el último año se han realizado compras de repuestos de rampas nuevas y de subconjuntos para el tema de las rampas por más de 97.000 euros. Me aseguran que por la mañana salen los autobuses con las rampas en perfecto estado, pero que sí que es verdad que vuelven muchas rotas... (intervención fuera de micrófono)...Bueno, podemos... Y ya está. Entonces, aprobar la Moción, que se siga trabajando. Es necesario, por supuesto, que funcionen adecuadamente las rampas en los autobuses, y a medida que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



El Sr. Presidente: "Sí, para terminar, por favor".

La Sra. Maeso González: "...a medida que podamos sustituir y podamos tener la flota completa con la doble rampa, o incluso con otros mecanismos de rampa pues más sofisticados o mejores, pues este problema se solucionará".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, aquí algo no cuadra. O sea, lo que dice la Sra. Concejala con lo que dicen las personas que día a día sufren el mal funcionamiento de esta rampa no cuadra. Entonces, yo lo que pediría es que si se va a aprobar la Moción y que se va hacer esta auditoría que pedimos, que a la hora de hacer la auditoría, que se cuente precisamente con la agrupación para que colaboren a la hora de hacer esa auditoría, puesto que son probablemente las personas que mejor saben si algo falla o si algo tiene deficiencias porque son los que lo sufren diariamente. Entonces, que cuenten con ellos a la hora de hacer esa auditoría.

Y que, bueno, de verdad, que lo que es un hecho que si desde la EMT se piensa que el trabajo está todo hecho y que todo sale en las mejores condiciones a la calle, pues que, bueno, que hablen con ellos, que se reúnan con el ellos y que ellos directamente les hagan llegar sus reivindicaciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...son los que día a día lo están sufriendo. Entonces, algo está fallando en la comunicación entre las personas y los usuarios que necesitan esa rampa y la propia EMT, puesto que no está funcionando.

Así que, bueno, yo agradezco el apoyo que se da por todos los Grupos a la Moción e instaría... Creo que no es necesario que lo incluya en los acuerdos, ¿no? Yo creo que se puede dialogar con ellos y que colaboren a la hora de hacer la auditoría porque creo que sería bastante interesante".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa...

Si se puede pronunciar, Sr. Carballo, de la enmienda que le ha planteado el Sr. Espinosa para no tener que dar otra vuelta... ¿Se acuerda Ud.?

Sr. Espinosa, puede en su turno también, si quiere, refrescarla".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, que se hiciese pública la auditoría y que se entregase a los concejales el resultado, y que la necesidad de esta auditoría se cubra con la máxima urgencia y contando con la agrupación.



Nada más".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, es justo lo que había dicho yo. Lo de hacerse pública no, pero que contasen con la agrupación sí. Vale, me parece bien".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa... Sra. Ramos".

La Sra. Ramos Sánchez: "Sí, de acuerdo con la Moción.

Además, insistir en que no quede en el aire el acuerdo de la enmienda del Sr. Espinosa donde dice explícitamente que se haga público y que para la auditoría se cuente con la Agrupación de Desarrollo".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Con lo mismo, seguir en esa línea y reconocer los problemas que tenemos. Lo primero es reconocerlo para poderlo solucionar. Entiendo que se hacen esfuerzos desde la EMT, pero no son suficientes y el problema está ahí y se da muy a menudo, y ocurre mucho. Entonces, el decir: «No, esto son mejores» no sirve bastante. Hay que reconocer que están sufriendo unas condiciones que no son dignas y que tenemos que hacer todo lo posible, independientemente de que la EMT quiera mejorarlo y haga pues esas inversiones en esos vehículos, sigue siendo un problema bastante grave para un colectivo de personas que, además, tienen que tener asegurada su accesibilidad como cualquier otra persona usuaria.

Nada más. Que se haga lo antes posible ese informe".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Mire Ud., Sra. Maeso, yo soy usuario de la línea 25 y de la 19, como Ud. sabe que son las de Campanillas y que me traen al Centro. También de la ONCE, ¿verdad?, también lo cojo con frecuencia. Y créame que son muchos los casos que me he encontrado personas con movilidad reducida que se han quedado en la parada, y casos en los que al final el conductor del 25, ante no poder solucionar el problema con la rampa, se le decía al señor: «*Súbete después que ahora viene un 19*». Claro, lo único que el 19 no tiene el mismo trazado que el 25 y después tiene que esa criatura hacer un traspaso de la manera que pueda, o si tiene suerte, de que el próximo autobús que pase sea, efectivamente...



Esa es la situación que vive este colectivo a diario. Y este colectivo no estamos hablando de una persona o dos, no, no; miles de ciudadanos que se tienen que desplazar y que su medio de transporte desde luego es el autobús. Un autobús que es un servicio público, que entendemos que tiene que prestarse con total...". (Se apaga el micrófono automáticamente)"...y para todos.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí que somos conscientes del problema y que hay que solucionarlo, ya sean miles de personas o sean pocas, pero hay que dar el servicio en las mejores condiciones. Mientras haya autobuses con rampas automáticas, las rampas automáticas es verdad que fallan mucho y entonces, lo que se está trabajando es, como hemos dicho, desde el año 2008 todos los autobuses que se compran, todos, van con la automática y la manual, porque la manual es la que no falla.

Y nada más".

El Sr. Presidente: "De todas formas, Sra. Maeso, si me permite intervenir, es un poco la reflexión que ha hecho el Sr. Carballo. Es decir, si tenemos la flota reconocida, además reconocida a nivel de España, no reconocida por nosotros, sino reconocida por todos los Ayuntamientos de España, la mejor flota accesible de toda España, ¿qué ocurre con esas rampas? Es decir, o es un problema de la construcción y por lo tanto, los autobuses tienen un déficit porque los fabricantes no los construyen con la calidad o la certificación que sea necesaria, o es un problema de mantenimiento.

Entonces, lo único que sí recoja Ud. el guante de reunirse, que el Gerente de la EMT se reúna, pero ipso facto, con la Agrupación Accesible, y si hace falta, que la agrupación haga una visita, si hace falta, también a los talleres y que alguien dé explicaciones, si es un tema constructivo de fabricante o es un tema de mantenimiento. Porque si es la flota más accesible, ¿por qué se falla? O si los fallos es una cuestión de percepción, que ellos entienden que no es una cuestión de percepción, porque es normal que cualquier cosa se rompa habitualmente por el uso. Pero si no es una excepcionalidad, hay que ir al origen de cuál es la dificultad para que realmente... pero tal. Y si esto pasa aquí, no quiero pensar lo que pasa en otros lugares de España, vamos.

Sra. Maeso".



La Sra. Maeso González: "Eso quería ampliar la información, que no es un problema que es que solamente se dé en Málaga; que esas rampas funcionan... o sea, se estropean en todas las ciudades. Aquí lo que se intenta es pues arreglarlas en la misma noche para que por la mañana salgan funcionando, y la nueva flota irla sustituyendo por la que ya se sabe que no falla".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso, pero que la explicación se la dé el Gerente y los técnicos especializados...".

La Sra. Maeso González: "La auditoría... Claro, claro".

El Sr. Presidente: "...a la agrupación, porque es una explicación técnica. Y si es de un problema de los fabricantes, ya se ocupará el grupo de Movilidad, de Accesibilidad de enviar cartas a los constructores para decir: *«Mire Ud., lo que nos están vendiendo no tiene una eficacia en la calle»*. Pero lo que no podemos... Es decir, es cuestión de movilizar, y ellos además se ofrecen a movilizarse, a ir donde haya que ir, como si hay que ir a las marcas constructoras para decirles: *«Mire Ud., esto no está funcionando»*. Hagámoslo así. Pasamos a votar".

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Área de Movilidad y la EMT a que todas las adquisiciones de nuevas unidades de autobuses para la ciudad lleven la doble rampa para asegurar el servicio para las personas con movilidad reducida.

2.- Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que haga una auditoría sobre el estado de las rampas de toda la flota de autobuses de la EMT y de los medios existentes para reparar estos mecanismos en los talleres de la empresa, y que se cuente con la Agrupación de Desarrollo a la hora de hacer esa auditoría.

3.- Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que en base a esa auditoría realice las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento de las rampas, en especial de la manual, para garantizar el servicio para las personas con movilidad reducida.

Punto nº 6- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 5 de diciembre de 2016, relativa a la mejora viaria en varias zonas de la ciudad y en especial del Distrito Este, que esencialmente es como sigue:

“Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos estamos haciendo desde hace unos meses de altavoz de reivindicaciones vecinales sobre seguridad vial que son históricas en la mayoría de los casos. Este grupo municipal está muy concienciado con todo aquello que se pueda hacer para evitar desgraciados accidentes que pueden darse, y de hecho se han dado en el pasado, por una mejorable planificación viaria.

Hace unos meses trajimos una moción que pedía la creación de pasos de peatones en la Calle Gabriel y Galán, en las inmediaciones de dos colegios. También pedimos la mejora viaria en la Calle Ferrocarril del Puerto en la que no existen pasos de peatones y sí rebajes de aceras que dejan intuir pasos para los peatones, pero que suponen un gran peligro para muchas familias diariamente puesto que también están próximos a un colegio y una guardería, y donde la visibilidad es muy deficiente para conductores y peatones por las vías del tren.

En esta ocasión sumamos dos nuevas propuestas de mejoras para hacer más seguro el tránsito de peatones en nuestra ciudad y en la zona Este en particular.

La primera de ellas es la solicitud de numerosos vecinos y padres del Colegio Cerrado de Calderón para mejorar los accesos al mismo, puesto que como se puede comprobar en las fotografías son un auténtico caos y no hace mucho tiempo dio como resultado un desgraciado accidente en el que hubo incluso un niño fallecido.

Creemos que tras todo este tiempo se debería haber actuado para que las familias y los vecinos que transitan por este lugar puedan hacerlo con total seguridad.



La otra de las reivindicaciones vecinales que queremos hacer llegar a este Ayuntamiento para que intente tomar cartas en el asunto es la situación de los pasos de peatones de la Calle Miguel Indurain. La fisonomía en cuesta de esta calle hace que algunos de los pasos de peatones supongan un auténtico peligro para los peatones. La velocidad que se puede alcanzar en esta calle unido a la situación de alguno de los pasos de peatones, como el de las fotos adjuntas, en los que al estar tras una curva la visibilidad es reducida hasta estar muy cerca por parte de los vehículos, hacen pensar que una actuación es necesaria para mejorar la seguridad vial de dicha calle.



Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que de manera urgente dote a la Calle Gabriel y Galán de nuevos pasos para peatones.*
- 2.- Instar al equipo de gobierno a que intensifique las negociaciones con ADIF para que el pintado de los pasos de peatones y adecuación de los mismos en la Calle Ferrocarril del puerto pueda ser una realidad en el menor tiempo posible.*
- 3.- Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que estudie y ponga en marcha un plan de mejora para los accesos del Colegio Cerrado de Calderón.*
- 4.- Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que reestudie la ubicación de los pasos de peatones en la Calle Miguel Indurain.”*

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Carballo Gutiérrez**, quien manifestó: "Gracias, Presidente. Bueno, desde nuestro Grupo Municipal de Ciudadanos, estamos llevando la voz de los vecinos durante estos últimos meses en las comisiones para... Bueno, son reivindicaciones de los vecinos, sobre todo en temas de seguridad vial. Algunas de ellas bastante históricas y que, bueno, creemos que se puede hacer algún tipo de actuación para evitar accidentes y para mejorar mucho esta seguridad vial que comentamos.

Hace ya unos meses trajimos una moción en la que pedíamos pasos de peatones para la calle Gabriel y Galán puesto que hay dos colegios en las inmediaciones y los vecinos así lo solicitaban, y también la creación de pasos de peatones en la calle Ferrocarril del Puerto donde no existen estos pasos de peatones pero sí los rebajes en las aceras que hacen intuir a los viandantes dichos pasos de peatones que, junto a las vías del tren y la poca visibilidad que hay en la calle, pues la verdad que son un punto de...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...Se ha cortado esto muy rápido. Sigo, ¿no? Es que se ha



cortado al minuto... Son un punto bastante peligroso y que creemos que debe de tener ya una actuación inmediata.

Y en esta ocasión pues subamos a estas reivindicaciones de meses anteriores pues dos nuevas; una es la solicitud que hacen numerosos vecinos de la zona y padres del colegio Cerrado de Calderón para mejorar los accesos a dicho colegio porque hay unas fotos que se adjuntan a esta Moción en las que se pueden ver que la verdad que es un auténtico caos y ya, por desgracia, se vivió un desgraciado accidente hace... bueno, no tanto tiempo en el que finalmente falleció un niño, y entonces creemos que también hay que hacer una actuación en ese entorno; y como última reivindicación vecinal que traemos nosotros a esta Comisión están los pasos de peatones de la calle Miguel Induráin. Esta calle es una calle con bastante pendiente y que precisamente por su fisonomía hace que los pasos de peatones pues tengan, algunos de ellos por lo menos, cierta peligrosidad cuando salen de una curva los vehículos a gran velocidad. Entonces, también pedimos que se haga algún tipo de actuación en esa calle.

Los acuerdos, paso a leerlos para ser breve, y son:

«Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que de manera urgente dote a la calle Gabriel y Galán de nuevos pasos de peatones».

Segundo punto: *«Instar al Equipo de Gobierno a que intensifique las negociaciones con Adif para que el pintado de los pasos de peatones y adecuación de los mismos en la calle Ferrocarril del Puerto pueda ser una realidad en el menor tiempo posible».*

Punto tercero: *«Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que estudie y ponga en marcha un plan de mejora para los accesos del colegio Cerrado de Calderón».*

Y último punto: *«Instar un Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que reestudie la ubicación de los pasos de peatones en calle Miguel Induráin».*

Abierto el debate por **el Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Muy breve.

Yo recuerdo que esto, no sé si fue el Grupo Ciudadanos también el que ya lo trajo o fue el Grupo Socialista, no me acordaba. Si está aprobado, en primer lugar, pues que se cumpla, porque se vuelven a aprobar mociones que ya se habían traído y ya se habían aprobado favorablemente.



En el punto 2 sí me gustaría que se cambiase de: «*Exigir a Adif a que pinte los pasos de peatones de calle Ferrocarril del Puerto*», que es su competencia, sin más demora.

Y en el punto 3 extender ese estudio y puesta en marcha del plan de mejora a todos los accesos a los colegios y centros educativos de la ciudad que presenten peligro para los usuarios, que no son pocos.

Nada más, muchas gracias".

La Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros estamos de acuerdo con la Moción y también con la enmienda que acaba de introducir Juanjo Espinosa".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues cualquier medida para mejorar la seguridad de los peatones es muy importante, y es verdad que las zonas que se citan ya discutimos sobre la calle Gabriel y Galán y Ferrocarril del Puerto que las necesitan, y en el entorno del Cerrado de Calderón, aunque independientemente de que fue en otra calle lo del accidente y obviamente es una zona peligrosa por las cuestas que tiene, por las curvas que tiene y porque es verdad que hay velocidades extremas a veces, es necesario mejorar toda la señalización, todos los pasos de peatones. Pero también va haciendo falta ya también algo que a través de los colegios se pueda educar a los padres de cómo situarse en esas zonas, porque los conflictos que se provocan, cuando más sitio hay en la puerta de un colegio, más sitio se invade de la calzada y más se ocupa. Y lo puedo demostrar porque vivo en una zona de muchos colegios, paso por todas esas calles y la verdad es que deberíamos, de una forma así lúdica y educativa, a través de los centros escolares, dar unas recomendaciones a los padres porque el bloqueo que se produce en algunas calles es que no permite ningún tipo de tráfico durante pues las nueve hasta las diez, porque algunos entran a las nueve, otros a las nueve y media algunos centros; y la verdad es que hay que mejorar el civismo y el comportamiento también porque el ejemplo también que se da a los menores no es el más oportuno, cuando tienen un poco más allá sitio para pararse y tienen que parar siempre en la misma puerta todos concentrados... Bueno, hay otros colegios que tenemos muchos problemas para acceder y aun así nos organizamos para poder entrar y salir por una calle donde sólo cabe un coche. Entonces, creo que si uno aprende la dificultad, también en la facilidad se puede educar.



Vamos a apoyar la Moción, y esperemos que se lleve a cabo el repintado en su lugar adecuado, no como nos ocurrió en Jarazmín, que lo pedimos para la puerta del Instituto de bachillerato de El Palo y se pintó en el club de golf. Esperemos que esta vez sí se haga en su sitio".

El Sr. Presidente: "Por parte del Partido Socialista, Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, gracias, Sr. Presidente.

Tiene razón, Sr. Carballo, en las mociones que trae en el día de hoy. Hace muchos años este Concejal que les habla ya presentó una moción, por ejemplo, sobre la necesidad de estudiar la movilidad en el entorno del colegio de Cerrado de Calderón, antes de que ocurriera ese accidente. Todo el entorno de calle Chopera, calle Olmos... Por cierto, en calle Olmos se ha hundido una tapadera de arquetas por donde pasan todos los días los coches y las motos y cualquier día cualquier moto va a meter allí la rueda y se va a caer y vamos a tener un accidente de tráfico. Esto lleva sucediendo ya desde hace unos cuantos días.

Mociones aprobadas y mociones que no se han llevado a cumplir. Nosotros vamos, efectivamente, a apoyar esta Moción porque es justo lo que Ud. plantea y que tenemos mucho que avanzar en cuanto con la seguridad vial, a la seguridad del tráfico en la ciudad de Málaga, pero lo que no podemos desde luego consentir, y créame, es como Ayuntamiento, ni la pasividad con la que se toma esta cuestión el Equipo de Gobierno del Partido Popular, ni que nosotros continuamente como Oposición estemos trayendo aquí iniciativas sobre algo tan sensible como la vida de las personas y que por parte del Equipo de Gobierno pues no se acaben llevando a cabo. Es decir, cuando estamos hablando de pintar un paso de peatones, pues es porque es una necesidad y porque hay personas que, efectivamente, se están poniendo en peligro su vida al cruzar un paso de peatones. Que la Oposición no trae aquí mociones para meterles a Uds. el dedo en el ojo, señores del Partido Popular, sino para que se actúe porque esas peticiones no las hacen a nosotros ciudadanos, personas de carne y hueso, con nombres y apellidos que día a día pues están soportando ese tipo de situaciones de riesgo.

Y como ven, estamos hablando de mociones de muy poco coste. Simplemente una señalización vertical en algún caso, alguna señalización horizontal, el repintado de un paso de peatones... Esto es lo que estamos hablando en estos momentos.

Y la tasa, por ejemplo, de atropellos que soporta la ciudadanía de Málaga, pues ahí está y sabemos también cuáles son nuestros puntos negros en nuestra ciudad gracias a la labor que hace Policía Local y a la atención que hacen los servicios de emergencias. Es



decir, vamos a ponernos a... o vamos a intensificar el trabajo que estamos haciendo o que se realiza por parte del Área de Movilidad, que no digo que no se trabaje, pero sí desde luego hace falta intensificar ese trabajo y que aquí continuamente no estemos trayendo mociones, que no es que no se han cumplido, sino que deberían estar hechas y puestas en uso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Por parte del Equipo de Gobierno, Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí. Bueno, me gustaría aclarar que sobre todo el Área de Movilidad lo que realiza es estudiar. O sea, estudia los trabajos que luego ejecuta Urbanismo, ¿vale? Entonces, respecto al primer punto, yo le plantearía al Sr. Carballo una enmienda: *«Instar al Equipo de Gobierno a que continúe trabajando para mejorar la movilidad peatonal de la calle Gabriel y Galán»*, por eso de cambiar al Equipo de Gobierno, porque ya a finales de 2015 fue cuando se tuvo la reunión entre el Área de Movilidad y el Distrito Este y los vecinos, donde se explicó la problemática. Y tras realizarse un estudio por parte del Área de Movilidad, pues se vio que hacía falta una reordenación de la zona y se hizo una propuesta de reordenar la calle, ampliar la acera y crear nuevos pasos de peatones hacia Gabriel y Galán. Con lo cual, se facilitaría el acceso hacia las intersecciones de Ricardo León, Pintor Martínez Cubell y Amador de los Ríos, y además se mejorarían los itinerarios peatonales hacia los centros escolares.

Con lo cual, muchas veces se pide simplemente repintar un paso de peatones, pero cuando van los técnicos, ven que no es suficiente con solamente un repintado, sino que para hacerlo accesible y realmente seguro hay que recrecer la calle, hay que hacer obras, y con lo cual, pues requiere dinero y requiere un presupuesto, y por eso no se hace de manera inmediata.

Ya en junio se remitió la propuesta a la Junta de Distrito, a Urbanismo, para que fuera consensuada con los vecinos esta propuesta, como siempre se hace. Y recientemente hemos tenido una petición por parte de la Federación Unidad, que querían conocer la propuesta y está prevista una reunión con ellos y con el distrito para comentársela.

Respecto al segundo punto, pues también una enmienda: *«Instar al Equipo de Gobierno a que continúe trabajando para mejorar la movilidad peatonal en la calle Ferrocarril del Puerto»*. Esta propuesta también está realizada por parte del Área de Movilidad, que giró una visita con los técnicos responsables de Urbanismo y con los de Movilidad, y por lo tanto, pues a seguir trabajando.

En el tercer punto también una enmienda: *«Instar al Equipo de Gobierno a que continúe trabajando para mejorar la seguridad vial en el entorno del colegio de Cerrado*



de Calderón». No tenemos problemas en que se amplíe al resto de los colegios porque, de hecho, así se trabaja y continuamente se están realizando... De hecho, se ha terminado una auditoría de todos los colegios de enseñanza primaria y se está empezando con la de secundaria de toda la señalización vertical, horizontal, etcétera, de todos los entornos escolares de la ciudad. Y, en concreto, en el colegio del que estábamos hablando, pues se han llevado a cabo una serie de acciones: se ha limitado la velocidad en calle Flamencos mediante marcas viales, así como con isleta para reducir los carriles de circulación y, por tanto, la velocidad junto a los pasos para peatones; se ha mejorado la señalización vertical con la intersección de señalización especial en el entorno del centro escolar; se ha mejorado la intersección de calle Rodeo con calle Federico Fellini; se han repintado todas las calles del entorno del centro escolar; se ha acondicionado para mejorar la visibilidad y se han realizado nuevos pasos para peatones en calle Rodeo con...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Para ir terminando".

La Sra. Maeso González: "...y se ha hecho un recedido de acerado en la intersección de Paseo Cerrado de Calderón con calle Reino de León, y se han puesto barandillas peatonales en calle Flamencos y calle Rodeo.

En concreto, por las fotos que plantea la Moción, pues esa zona tiene un arreglo más dificultoso y por eso pues no se ha podido hacer, porque además son terrenos privados, y bueno, requieren una... es más complicada la solución.

Y con respecto a Miguel Induráin, pues no hay problema. Se va a proceder por parte del Área de Movilidad al estudio de los pasos de peatones".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, para comentar las propuestas de enmienda.

Al Sr. Espinosa, la de: «*Exigir a Adif*», no lo veo, sinceramente. Yo prefiero que las cosas se hagan siempre negociando, y si esa negociación está abierta, pues que se intensifique, que es lo que precisamente pedimos nosotros en el acuerdo. Lo que queremos es que se solucione ya el tema de calle Ferrocarril del Puerto porque la inseguridad que sufren los peatones es palpable y es raro el día que no se escucha un frenazo por la zona.



Luego, respecto al punto 3, que decía que se ampliase, ¿no?, a todos los colegios, lo veo bien; lo veo bien que se amplíe a todos los colegios, haciendo especial énfasis en esta Moción al colegio Cerrado de Calderón porque es el origen del acuerdo.

Y las propuestas de enmienda del Partido Popular, en este caso...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...no las vamos a aceptar porque lo que pedimos en el punto primero es precisamente que se haga de forma urgente. Entendemos que si se solicitó se estaba trabajando en ello, evidentemente, pero lo que queremos es que se haga de forma urgente porque cada día que pasa sin poner estos pasos de peatones pues es un día en el que los niños que van a los colegios de la zona pues corren peligro, evidentemente.

En el segundo punto lo vamos a dejar tal cual está, no aceptamos ninguna enmienda.

En el tercer punto de Cerrado de Calderón, bueno, podemos aceptar que se siga trabajando.

Y el cuarto punto, pues ahí no había enmienda, lo dejamos tal cual".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Nada. Simplemente, bueno, si no era «*exigir*», era «*intensificar*», pero más si cabe las negociaciones, con un poquito más de ímpetu.

Después, en lo de extender el estudio, nos parece, como decía la Sra. Maeso, que si el Área se dedica a hacer estudios, pues que presenten un estudio de la falta de accesos a los centros y de las necesidades que hay para no traer moción por moción de cada centro que tiene dificultades en Málaga".

El Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Las Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sigo manteniendo el acuerdo con la Moción con las enmiendas que se han aceptado".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo... Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, simplemente para aclarar respecto al tercer punto.

Vamos a ver, hay una moción aprobada en este Ayuntamiento, que por eso el Área de Movilidad está trabajando al respecto, para establecer un estudio de los accesos



peatonales, señalización, etcétera, seguridad vial, en el entorno de todos los colegios de la ciudad de Málaga. Por eso yo entiendo que el Área de Movilidad está trabajando en ello, no tiene ningún tipo de problema en aprobar esa Moción, pero que sepan Uds. que eso hace años ya, hace un par de años que se aprobó en este Ayuntamiento y que supuestamente el Área de Movilidad está trabajando en ello, que es una propuesta antigua ya del Grupo Socialista. Y lo que queremos es que ese estudio de una vez por todas finalice y estudiemos, y pongamos en marcha esas medidas que de ello se deriven. Porque simplemente en esta zona, estamos hablando ahora mismo del colegio de Cerrado de Calderón, pero si nos vamos por ejemplo al Liceo Francés la problemática y la peligrosidad es prácticamente igual o mayor porque estamos en una cuesta de bajada por la que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)...muchos niños a ese centro educativo. Gracias".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí. Comentarle al Sr. Carballo en el primer punto que, si es posible, que modifique: *«Instar al Equipo de Gobierno a que de manera urgente...»*, porque ya le he dicho que el Área de Movilidad ya ha hecho su trabajo; o si no, la dejamos como está, pero vamos, que ya está hecha la propuesta. Y con respecto al estudio, a la vez que se realiza el estudio de todos los entornos, lo que se puede mejorar, se hace automáticamente, y lo que requiere ya de un proyecto, una obra, un presupuesto, pues se acomete cuando hay disponibilidad presupuestaria".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, aceptamos que sea: *«Instar al Ayuntamiento, o al Equipo de Gobierno»* en este caso, y no solamente al Área de Movilidad".

El Sr. Presidente: "Pues entonces podemos pasar a votar".

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a que de manera urgente dote a la Calle Gabriel y Galán de nuevos pasos para peatones.

2.- Instar al equipo de gobierno a que intensifique las negociaciones con ADIF para que el pintado de los pasos de peatones y adecuación de los mismos en la Calle Ferrocarril del puerto pueda ser una realidad en el menor tiempo posible.

3.- Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que siga trabajando en el estudio y puesta en marcha un plan de mejora de todos los accesos a los colegios de la ciudad que presenten peligro para los usuarios, haciendo especial énfasis en el Colegio Cerrado de Calderón.



4.- Instar al Área de Movilidad de este Ayuntamiento a que reestudie la ubicación de los pasos de peatones en la Calle Miguel Indurain.

Área de Accesibilidad:

Punto nº 7- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 5 de diciembre de 2016, relativa a la situación de los vehículos autotaxis adaptados, que esencialmente es como sigue:

“El sector del taxi está regulado en la Ley 2/2003 de 12 de Mayo de ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, donde en su artículo 14 se refiere a las licencias de autotaxis:

Artículo 14 Licencias de autotaxi

1. La prestación de servicios de transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo de hasta nueve plazas, incluido el conductor, precisará la previa obtención de la correspondiente licencia otorgada por el Ayuntamiento o, en su caso, por el ente que resulte competente en el supuesto de Áreas Territoriales de Prestación Conjunta a las que se refiere el artículo 18 de esta Ley. Dichas licencias corresponderán a una categoría única denominándose licencias de autotaxis.

*2. Los servicios de transporte en automóviles de turismo se autorizarán, **como norma general, para cinco plazas incluido el conductor**, y tendrán carácter discrecional, debiéndose realizar, con la salvedad prevista en el apartado siguiente, mediante la contratación global por el transportista de la capacidad total del vehículo.*

3. No obstante, en aquellos casos en que se justifique suficientemente que la demanda de transporte no se encuentra debidamente atendida con los servicios de transporte regular y discrecional existentes en el municipio de que se trate, la licencia municipal y, en su caso, la autorización de transporte interurbano podrán otorgarse para vehículos de capacidad superior a cinco plazas, incluido el conductor, e incluso admitirse la contratación por plazas con pago individual. Reglamentariamente se determinarán los supuestos en los que procede la autorización de cobro por plaza con pago individual, el aumento de plazas y el procedimiento a seguir al efecto.

La Orden de 23 de Julio de 2014, por la que se regula el procedimiento de autorización del aumento de capacidad de las autorizaciones de transporte público interurbano de viajeros en vehículos auto-taxi, ha detallado los supuestos que se salen de la ordinaria y



norma general de que las licencias son para cinco plazas, incluido el conductor. En su artículo 3 establece los informes previos necesarios para aumentar el número de licencias de autotaxi.

*En cuanto a las reglas de aumento de plazas y vehículos accesibles: se permite en determinados municipios y bajo determinadas circunstancias. El artículo 4.4 establece además un requisito imprescindible: que **al menos un cincuenta por ciento de los vehículos autorizados a incrementar sus plazas habrán de ser vehículos accesibles, conforme a las prescripciones que exige el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.***

Recientemente el Ayuntamiento ha aumentado el número de licencias. Si en Abril de 2016 afirmaba que existían 53 vehículos adaptados que cumplieran la normativa del RD 1544/2007, cabe dudar si lo hacen con todos los requisitos del RD 1544/2007 que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad. Posteriormente nos informan desde el sector que en la actualidad ascienden a 71 las licencias que denomina adaptadas.

Si atendemos al Anexo VII punto 2.2.2 del RD de accesibilidad, se especifica claramente que un vehículo tipo «furgoneta» (capacidad igual a 9 plazas, incluido el conductor) o un vehículo «todo terreno», que por sus características dimensionales podrían cumplir con los requisitos técnicos, no serán homologados como autotaxis accesibles por no responder al criterio fundamental de normalización.

A pesar de esas prescripciones constan casos de vehículos que figuran como accesible y que no contemplan todos los requisitos de adaptación al 100%, lo que puede causar problemas a personas con movilidad reducida, sobre todo en el tipo de rampas de acceso, altura de la puerta de entrada y otros aspectos.

Curiosamente en respuesta a la pregunta que realizamos al área, que se nos contestó a finales de abril, se lee que la calificación de eurotaxi no está contemplada en la legislación, de modo que no se nos ofrece la información sobre ello, pese a lo cual se utiliza en la convocatoria de subvención, denominada como sigue: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL USO DEL EUROTAXI A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA 2016

http://www.malaga.eu/ayto/m_ayto/portal/menu/seccion_0010/secciones/subSeccion_0001?id=3525&tipoVO=5

Para garantizar que las nuevas licencias cumplan los requisitos establecidos en la normativa específica y en la de accesibilidad se propone la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1. *Que en las Inspecciones de vehículos, especialmente la de aquellos que formen parte del 50% de la ampliación de licencias a vehículos de 7 y 9 plazas, se extreme la vigilancia de los requisitos exigidos para vehículos autotaxis adaptados y se haga pública la puntuación de cada uno de los vehículos adaptados, de acuerdo al RD 1544/2007.*
2. *En caso de que en el proceso de ampliación de licencias algún vehículo quede fuera de las licencias para vehículos adaptados por falta de cumplimiento de los requisitos, se le retire la subvención para vehículos adaptados si hubiera sido concedida.*
3. *Que se extreme la vigilancia del cumplimiento de los requisitos de adaptación del RD en el proceso de adjudicación de subvenciones en próximos años.*
4. *Que sea de acceso público el informe justificativo emitido por el Área referente al cumplimiento del artículo 3 de la Orden de 30 de Julio de 2014, en relación a la ampliación de licencias, por tratarse de licencias de servicio público.*
5. *Que se replantee cualquier aumento de las tarifas a los vehículos de 7 o 9 plazas adaptados (50% obligatorio en la ampliación de licencias de 7/9 plazas), y nunca se realice en forma de suplemento, ya que colocaría a las personas con movilidad reducida en situación de desventaja respecto al resto de usuarios. En cualquier caso la referida al cobro por plaza es una medida que no está desarrollada por la normativa, por lo que tampoco es viable aplicarse."*

En la sesión, la **Sra. Torralbo Calzado** indicó: "Bueno, sobre los eurotaxis ahora vamos a hablar también, porque según el propio Área, no existe esa denominación legal, así me contestaron; pero luego, como digo en mi Moción... traemos en nuestra Moción, en la convocatoria de subvenciones sí se usa el término. Entonces, es algo que también creo que debemos de... bueno, por lo menos ajustar cuándo lo podemos usar y cuándo no.

La Moción viene referida un poco a establecer la normativa y el procedimiento de autorización en los vehículos autotaxis con aumento de capacidad y los informes previos necesarios para su justificación que establece el Artículo 3 de la Orden de 23 de julio de 2014, así como los requisitos de al menos el 50 por ciento de los vehículos autorizados que incrementen plazas habrán de ser vehículos accesibles.

Nos llegan pues reclamaciones, e incluso hemos visto en algunos casos que algunos vehículos que se presentan como adaptados no cumplen todos esos requisitos y realmente las rampas no son unas rampas seguras, adaptadas, que realmente cumplan el requisito de la normativa, del Real Decreto 1544/2007, y que por lo tanto, no pueden considerarse vehículos adaptados.



Además, bueno, pues sabemos que según esta normativa, el Área ha declarado que en abril de 2016 había 53 vehículos adaptados. Posteriormente, desde el sector nos informan que había unos 71, cuestión que deberíamos contrastar si son así; son 71 las licencias que se denominan adaptadas.

Y por otro lado, bueno, pues se están utilizando muchos vehículos de estos de amplia capacidad que son tipo furgonetas con nueve plazas incluido el conductor, o todoterrenos, pero que el propio Decreto o la propia Orden dice que no cumplen los requisitos técnicos ni serán homologados como autotaxis accesibles por no responder al criterio fundamental de normalización. Bueno, pues a pesar de esas prestaciones, constan algunos vehículos que figuran como accesibles y que no contemplan todos los requisitos de adaptación al cien por cien, lo que puede causar problemas a personas con movilidad reducida, sobre todo el tipo de rampas de acceso, como he dicho, la altura de la puerta de entrada y otros aspectos.

Nosotros lo que queremos proponer es mayor control y vigilancia en estos aspectos y garantizar que se cumplan todos los requisitos de accesibilidad.

Los acuerdos son los siguientes:

Que las inspecciones de vehículo, especialmente las de aquellos que formen parte de ese 50 por ciento de ampliación de licencias a vehículos de siete y nueve plazas se extreme la vigilancia de los requisitos exigidos para vehículos autotaxis adaptados, y se haga pública algún tipo de valoración, puntuación de estos vehículos, de acuerdo al Real Decreto 1544/2007, para realmente pues quitar cualquier tipo de duda de que esos vehículos cumplen o no cumplen la normativa y están correctamente adaptados y homologados.

En caso de que en el proceso de ampliación de licencias algún vehículo quede fuera de las licencias para vehículos adaptados por falta de cumplimiento de los requisitos, obviamente que se le retire cualquier tipo de subvención que haya para vehículos adaptados.

Y por otro lado, que se extreme la vigilancia en las próximas adjudicaciones de subvención en el cumplimiento de los requisitos, que sean de acceso público los informes justificativos emitidos por el Área referentes al cumplimiento de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino, ¿vale?"



El Sr. Presidente manifestó: "Sí, Sra. Torralbo, para ir terminando".

La Sra. Torralbo Calzado añadió: "...el informe justificativo para la ampliación de licencias, ¿eh?, por tratarse de licencias de servicio público.

Y por último, que cuando se plantee cualquier aumento de las tarifas en los vehículos de siete a nueve plazas adaptados, nunca se realice en forma de suplemento, puesto que colocaría a las personas con movilidad reducida en situación de desventaja respecto al resto de usuarios. Y en cualquier caso, si la medida referida al cobro por plaza pues de momento no se debe aplicar, porque es una medida que no está desarrollada por una normativa, por lo que tampoco es viable aplicarla hasta que no se desarrolle reglamentariamente. Entonces, lo tendríamos que dejar en suspenso hasta que se produzca el desarrollo normativo. Al fin y al cabo son medidas de control y seguimiento para que se cumpla específicamente toda la normativa de adaptación de estos vehículos y no se pasen vehículos de más de cinco plazas, de siete o nueve plazas, como posibles vehículos adaptados por pequeñas modificaciones que no cumplen la reglamentación".

Abierto el debate por **el Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

La Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la Moción también".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar también a favor. Creemos que es bastante razonable lo que se está planteando. Es cierto que hay coches que no cumplen, al parecer, con los requisitos mínimos y sí están cobrando de hecho la subvención aparentemente. Entonces, vemos bien lo que se está planteando aquí para que eso se regule, se analice y si a alguien no le corresponde la subvención, pues que no se le dé".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias.

Bueno, hoy tenemos una magnífica oportunidad aquí, y tienen Uds. una magnífica oportunidad desde el Área de Movilidad de escuchar, efectivamente, a la Agrupación de



Desarrollo también Málaga Accesible, escuchar también al Sr. Alfredo de Pablos, que es buen conocedor también sobre la adaptación o la no adaptación de los vehículos taxis en la ciudad de Málaga.

Efectivamente, hay 71 vehículos que en principio parece que están adaptados, pero cualquier persona con movilidad reducida o discapacidad puede ver que, efectivamente, no se están... o no le pueden prestar servicio. Esto no es algo que yo les esté diciendo, sino Uds. han hecho hace poco, hace unos días, una revisión de los vehículos taxis, y espero que nos puedan dar hoy algún dato y poner aquí algún dato encima de la mesa. Si efectivamente esos vehículos que están cobrando una subvención por parte del Ayuntamiento de Málaga sobre la adaptación de esos vehículos, si realmente están prestando ese servicio, o pueden prestar ese servicio a este colectivo de ciudadanos. Hoy es un buen día para hacerlo. De hecho, nosotros teníamos una comparecencia, el Grupo Municipal Socialista presentaba una comparecencia en el día de hoy justamente para abordar esta problemática. Es el punto número 3 de las comparecencias, y lo que vamos a hacer, si le parece bien al Presidente, es hacer el debate conjunto con esta Moción para aligerar así la Comisión, porque estamos hablando justamente de lo mismo. Es decir, de personas con movilidad reducida que necesitan desplazarse en Málaga con el servicio público de los taxis, taxis que en principio parece que están adaptados pero que no están adaptados a la hora de la verdad en la realidad, y un dinero que sale por parte del Ayuntamiento de Málaga a estos vehículos y que, sin embargo, pues está yendo a vehículos que en principio no cumplen con el requisito mínimo para recibir esas ayudas.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa que en este caso presenta el Grupo Málaga Ahora, y lo que esperamos desde luego es la respuesta por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Decir que el día 30 de noviembre el Grupo Municipal Socialista les solicitó una reunión, no solamente al Área de Movilidad, sino también al Área de Accesibilidad, que tiene muchísimo que decir en esta materia, sobre la problemática que actualmente se está viviendo en el sector del taxi respecto a las personas con movilidad reducida, o mejor dicho, las personas con movilidad reducida que no pueden tener un servicio adecuado por parte del servicio público de vehículos taxis en la ciudad de Málaga. A día de hoy todavía no se nos ha dado esa cita ni esa reunión, ¿vale? Han pasado ya unos días. Me comentaba antes la Concejala que había habido un problema con uno de los correos electrónicos. Espero que desde luego en el día de hoy Ud. pueda dar algún tipo de conocimiento, y si no, en breves días pues tener esa reunión que desde luego ofrecemos al colectivo de Málaga Accesible...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...ofrecemos al colectivo de Málaga Accesible que esté y nos acompañe a esa reunión con el Área de Movilidad y el



Área de Accesibilidad sentados en una mesa para abordar los problemas de desplazamiento que Uds. tienen en los taxis.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí. Pues en relación a la Orden de 23 de julio de la Consejería de Fomento, relativa a la ampliación de plazas de vehículos de taxis, donde establecía que al menos un 50 por ciento de los vehículos debían ser accesibles, este Ayuntamiento ya en el 2014 estableció que no se limitara al 50 por ciento, sino que fuera al cien por cien. Por otra parte, se ha tenido queja por parte de los usuarios de este tipo de taxis de que parecía que no cumplían los taxis accesibles todos los requerimientos que se exigían y, por lo tanto, desde el Área de Movilidad se ha hablado con VEIASA, que es la empresa que realiza la inspección de los taxis, para que lo primero... O sea, y es lo que está haciendo actualmente, a la vez que hace la inspección de los taxis, realiza la inspección de los taxis accesibles para ver si cumplen o no cumplen, al menos lo que pone la norma UNE 26.494, que es la norma a la que hace referencia el Real Decreto 1544/2007 que regula las condiciones de accesibilidad en el transporte. ¿Esto para qué? Pues para tener un punto de partida de por lo menos saber en qué punto estamos. Ver si la norma es suficiente, si no es suficiente, o si hay vehículos que no están cumpliendo esa norma y, por lo tanto, perfecto se le quita la subvención y todo lo que haya.

Respecto al informe justificativo de la ampliación de plazas, no hay problemas, lo podemos entregar.

Efectivamente, la denominación eurotaxi no es un término que disponga de cobertura normativa y, de hecho, no ha sido una... el documento que Ud. comenta no ha salido del Área de Movilidad.

Y en cuanto al posible aumento de tarifa vía suplemento, por petición del colectivo AMAT, de la Asociación de Taxis Accesibles, se ha dado traslado a la Junta de Andalucía de la petición de este colectivo para un suplemento de unos 75 euros para cubrir a partir de la quinta plaza en servicios urbanos y un 20 por ciento en servicios interurbanos; salvo, excepto cuando se realice un servicio de vehículo adaptado, con el objetivo de mantener con la Junta de Andalucía pues la adecuada coordinación y unidad de criterio entre la tarifa urbana e interurbana, tal y como sucede en otras áreas de prestación de servicio conjunto, como Madrid, Barcelona y Valencia, donde sí que está establecido este suplemento. Pero en ningún caso se ha planteado un cobro por plaza.



Por lo tanto, planteamos una serie de enmiendas.

En el primero: *«Que se continúe con el proceso de revisión del cumplimiento de la normativa exigible a los vehículos taxis adaptados de acuerdo con el Real Decreto 1544/2007».*

En el segundo punto: *«Que se continúe exigiendo a los vehículos con autorización para ampliación de plazas el cumplimiento de los requisitos de adaptabilidad necesarios para trasladar personas con movilidad reducida de conformidad con la mencionada disposición legal».*

Tercer punto: *«Que en el proceso de adjudicación de subvenciones para taxis adaptados, además de exigir el cumplimiento de la normativa mencionada, se exija la efectiva prestación de servicio a personas con movilidad reducida»*, en lo cual estamos trabajando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Para finalizar, Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Y el cuarto punto: *«Que se replantee cualquier incremento de tarifa de los vehículos con más de cinco plazas, denegando cualquier petición de suplemento que coloque a las personas con movilidad reducida en situación de desventaja respecto al resto de usuarios»*".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pues como no me lo dé por escrito, no me ha dado tiempo a tomar nota de tantas enmiendas.

A ver, el último punto, que es el que me ha quedado más claro, vale, en principio parece que la redacción es similar y queda fuera lo del cobro por plaza, la medida. Lo que pasa que es que la normativa dice que hasta se tiene que desarrollar reglamentariamente. Por eso hemos dicho que no entendía... Dice: *«Reglamentariamente se determinarán los supuestos en los que proceda utilización de cobro por plaza con pago individual, el aumento de plazas y el procedimiento a seguir al efecto»*. Si no se ha desarrollado reglamentariamente ¿cómo vamos...? No podemos aplicarlo. Por eso decía que no se puede aplicar de momento, que es que...

El resto, si me lo puedo pasar, pues le podría dar una contestación.

A ver, no tengo problema en poner algún *«continúe»* en algún sitio, no es cuestión de eso; pero es que me cambia entera la redacción, quedamos sin... Por ejemplo, el tema de la subvención, que creo que a resultas de esta inspección, si percibimos que alguien ha



recibido una subvención y no tiene la adaptabilidad correcta, pues hay que retirarle la subvención, procedimiento adecuado, contradictorio, lo que haga falta; pero obviamente ha habido...

Y no sé, ¿dónde le apetece más que lo metamos? Es que no quiero cambiar toda la redacción de la Moción ahora... (intervención fuera de micrófono)... Hombre, yo alguno lo meto, ¿eh? Pero yo no la cambio entera, eso sí se lo digo. Lo digo por los demás, porque creo que es bastante...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Pues bueno, pues venga, vamos a votarla".

El Sr. Presidente: "A ver... ¿Eh?".

La Sra. Maeso González: "Simplemente estamos siendo más exigentes en uno de los puntos donde dice que si no cumple la normativa, no se le dé la subvención, y nosotros queremos ir más allá, que estamos trabajando en eso. Que si no cumple o no da el servicio, que no cobre la subvención. O sea, vamos más allá".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo. Pero para no crear un debate, porque si necesita un tiempo, damos un tiempo para leerla, es que yo lo entiendo, necesita un tiempo. Esas enmiendas, por favor, que se entreguen con anterioridad o al principio de la Comisión para que se tenga tiempo de que la otra parte pueda leerlas, sobre todo cuando son tan densas. Y con copia, por favor, también a la Secretaria. Si no, es que es imposible en el Acta que esto quede reflejado.

Sra. Torralbo, díganos".

La Sra. Torralbo Calzado: "Yo es que, vamos, incluir eso que ha dicho, sí, me parece bien, que se preste el servicio, obviamente. No creo que nadie vaya a adaptar el vehículo y luego no lo vaya a prestar; sería un poco absurdo. Pero bueno, lo incluimos para garantizarlo, eso sí. Pero es que el resto cambia un poco la redacción y no me da tiempo a valorarlo realmente así. Entonces, yo la quería..."

El Sr. Presidente: "Yo... Le damos un tiempo, si quiere Ud. Dejamos aparcada la Moción, como quedan tres mociones por delante, si quiere Ud. un tiempo, lo que Ud... Pero díganoslo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Es que tampoco creo que aporte mucho más, aparte del punto ese que has dicho. Ese sí lo podemos cambiar, y lo demás dejarlo



igual...(intervención fuera de micrófono)... «Seguir mejorando...». Si es que...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, «Que se continúe -en el primero- en las inspecciones de vehículos...». Es que si ni siquiera... Si no pongo en duda que se esté haciendo, lo que digo es que las inspecciones de vehículos, especialmente en aquellos que forman parte pues se extreme la vigilancia. Si es que ni siquiera digo que no se esté haciendo, digo que se extreme aún más.

Y en el punto 3 también dice: «*Que se extreme la vigilancia en el cumplimiento de los requisitos de adaptación, acceso público al informe*», y el último es: «*Que se replantee el aumento de las tarifas*», porque no se puede discriminar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Vale, aceptamos más o menos...(intervención fuera de micrófono)... Sí, pero el resto de Grupos tienen que tener claro que están votando. Yo entiendo que las dos parece que han entendido, pero..."

La Sra. Torralbo Calzado: "Vamos a votar la Moción con algún «*continúe*» por ahí y algún «*seguir trabajando*» que le vamos a meter, para que se queden..."

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí. Hombre, a mí me gustaría tener un segundo turno de intervención. Yo veo muy bien..."

El Sr. Presidente: "Sí, lo tenemos. Y además, lo único es ver que hay espíritu por lo menos para seguir adelante en la Moción y no dejar el tiempo.

Vale, seguimos con ese segundo turno. Sr. Espinosa... Sra. Ramos".

La Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Lo que queremos es que lleguen a un acuerdo lo más claro posible donde sepamos lo que estamos votando exactamente y que a la Agrupación de Desarrollo aquí presente también le quede claro cómo queda la Moción y qué es lo que estamos votando. Es que cuando dicen: «*Bueno, y continuará*», puntos suspensivos... Es que no es la forma. No sé cómo lo vamos a articular, pero esta mañana tenemos que salir de aquí claramente qué hemos votado, tenerlo claro nosotros como ediles y también los miembros de la Plataforma de Desarrollo que están aquí para algo esta mañana".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".



El Sr. Carballo Gutiérrez: "Lo que hay que hacer es garantizar el número mínimo de taxis que tienen que prestar el servicio a las personas con movilidad reducida, y no enmascarar para cobrar subvenciones licencias de taxis accesibles con taxis que luego realmente no son accesibles. Entonces, lo que hay que trabajar es en eso. ¿Cómo? Como se considere mejor, pero lo que hay que trabajar es en eso, primero para evitar que personas que no deben cobrar una subvención la cobren, y segundo para que el servicio sea el mejor posible".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí. Yo veo que Uds. han tenido espíritu, ¿no? Por lo visto hay espíritu en esta sala, lo que pasa es que a mí el espíritu no me queda claro. Efectivamente, yo no sé lo que vamos a votar ni no vamos a votar.

Yo lo que sí sé y lo que veo en Málaga es una realidad, y es una realidad de un colectivo de miles de personas que necesitan utilizar taxis adaptados, y taxis adaptados que supuestamente lo son y que están cobrando una subvención, pero que después no les pueden prestar servicios a esas personas. Y llámenlo Uds. como Uds. quieran, o espíritu, o fantasmas, o como Uds. quieran llamarlo, pero la cuestión es que eso hay que solucionarlo.

Y que aprobar una moción para que después no se lleve a efecto no tiene ningún tipo de sentido, porque estas personas necesitan moverse y desplazarse en la ciudad de Málaga a diario. Entonces, que si continúe, que no se continúe, que vamos a avanzar más, que dos huevos fritos con chorizo... Mire Ud., me da absolutamente igual. Pongámonos a trabajar y, efectivamente, cumplamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso, ¿alguna intervención más? Pues podemos pasar a votar.

La Sra. Torralbo Calzado: "Concluyo con un...".

El Sr. Presidente: "Vamos a ver, Sra. Torralbo, ¿puede releer los puntos? Lo que cambia leer todo el texto".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Para que no tengan duda el resto, porque lo entiendo... Yo además, soy de que la Moción realmente no ataca en ningún sentido al trabajo que pueda hacer el Área.



Yo diría, el primer punto: «*Que las inspecciones de vehículos...*», tal cual está, donde pone: «*...se extreme la vigilancia*», «*...se continúe extremando la vigilancia*», si le parece bien. La cuestión es que se haga pública la puntuación, es lo importante de ese apartado, que se sepa qué puntuación o qué baremación han tenido cada uno de los vehículos. Con lo cual, queda tal cual, pero en vez de «*...se extreme la vigilancia*», «*...se continúe extremando la vigilancia*».

El segundo punto tal cual, queda igual, porque es el que se le retire la subvención.

En el tercer punto, pues también: «*Que se continúe extremando la vigilancia*», si lo requieren, «*...para las próximas subvenciones de años futuros*», se refiere a eso.

El cuarto punto del informe justificativo queda igual, y el quinto queda igual.

Le podemos añadir este tercero que Ud. puso: «*Que el proceso de adjudicación de subvenciones para taxis adaptados, además de exigir el cumplimiento de la normativa mencionada, se exija la efectiva prestación del servicio de personas...*»". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Queda prácticamente igual, añadiendo lo de «*que se continúe*» en el punto 1 y en el punto 3, se añade otro punto que tiene ella entre sus apartados que ahora se lo pasamos a Secretaría, ¿vale?".

La Sra. Secretaria: "¿En qué lugar es ese punto nuevo?".

La Sra. Torralbo Calzado: "Quizá lo correcto sería entre el 3 y el 4, y el 4 pasaría a ser el 5, y el 5 al 6".

El Sr. Presidente: "De acuerdo. ¿A todos los Grupos les ha quedado claro?"

Sí, Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Quería comentarle al Sr. Brenes que esa reunión que habías pedido, que efectivamente, tu correo no me había llegado porque la dirección estaba mal, ya la tuvimos con el Área de Accesibilidad, una reunión entre Área de Accesibilidad, Área de Movilidad y la Agrupación Málaga Desarrollo Accesible... Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible. Y bueno, y en esa misma reunión ya nos comentaron satisfactoriamente que habían notado una mejora en la prestación del servicio, con lo cual, pues nos animó mucho pues a seguir trabajando. Lo quería comentar".

El Sr. Presidente: "Bueno, estamos en disposición de votar.



Sr. Brenes, ¿quedan claras las propuestas?

¿Sr. Carballo? Sra. Ramos, ¿también claro? Bien, pues pasamos a votar".

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Que en las Inspecciones de vehículos, especialmente la de aquellos que formen parte del 50% de la ampliación de licencias a vehículos de 7 y 9 plazas, se continúe extremando la vigilancia de los requisitos exigidos para vehículos autotaxis adaptados y se haga pública la puntuación de cada uno de los vehículos adaptados, de acuerdo al RD 1544/2007.

2. En caso de que en el proceso de ampliación de licencias algún vehículo quede fuera de las licencias para vehículos adaptados por falta de cumplimiento de los requisitos, se le retire la subvención para vehículos adaptados si hubiera sido concedida.

3. Que se continúe extremando la vigilancia del cumplimiento de los requisitos de adaptación del RD en el proceso de adjudicación de subvenciones en próximos años.

4. Que en el proceso de adjudicación de las subvenciones para taxis adaptados, además de exigir el cumplimiento de la normativa mencionada, se exija la efectiva prestación del servicio a personas con movilidad reducida.

5. Que sea de acceso público el informe justificativo emitido por el Área referente al cumplimiento del artículo 3 de la Orden de 30 de Julio de 2014, en relación a la ampliación de licencias, por tratarse de licencias de servicio público.

6. Que se replantee cualquier aumento de las tarifas a los vehículos de 7 o 9 plazas adaptados (50% obligatorio en la ampliación de licencias de 7/9 plazas), y nunca se realice en forma de suplemento, ya que colocaría a las personas con movilidad reducida en situación de desventaja respecto al resto de usuarios. En cualquier caso la referida al cobro por plaza es una medida que no está desarrollada por la normativa, por lo que tampoco es viable aplicarse.

Área de Seguridad:

Punto nº 8- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 5 de diciembre de 2016, relativa al riesgo de inundabilidad del Guadalhorce, que esencialmente es como sigue:



“Desde hace ya más de 4 años se han sucedido desencuentros entre distintas administraciones en lo referido a los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación, como sobre el Plan de Gestión y el Plan Hidrológico.

Existe discrepancia mostrada por el Ayuntamiento de Málaga y el de Alhaurin a lo determinado por la Consejería de medio Ambiente que llegaba tarde a resultados de la presión desde las instituciones europeas, a pesar de ser aprobado en Enero de 2016 por el Gobierno, el Ayuntamiento tras las alegaciones, ha recurrido en los tribunales el plan de inundabilidad.

La ciudad de Málaga tiene diferentes focos a tener en cuenta sobre la inundabilidad, cada uno con su problemática específica.

Uno de ellos es el entorno de Carretera de Cádiz, la diferencia de cotas evacua las aguas desde las primeras estribaciones de los Montes de Málaga (desprovistas de vegetación) hacia las primeras urbanizaciones del norte-noroeste de la ciudad, que a su vez la envían hacia los sectores más deprimidos topográficamente, en un contexto que tiene un freático próximo a superficie. Las redes no están preparadas para todo esto. Curiosamente las obras de Metro Málaga, no han solucionado nada de este problema.

Casi la mitad de la red de saneamiento es mixta, se crearon superficies impermeables con el avance de la ciudad que vierten sus aguas hacia los sectores más bajos. Desde Cerro Alcuza pasando por Cerro Coronado y barriadas que llevan sus aguas hacia los distritos más bajos que deberían disponer de medios para además evacuar sus propias aguas, también pudieran drenar la de los barrios colindantes.

Con las últimas lluvias hemos visto como la Avd. de Velázquez y Avd. de Europa se han anegado, y tardaron varias horas en ser transitables por la acumulación que esta circunstancia provoca.

Respecto a los problemas de inundabilidad en las cuencas fluviales, el principal problema que arrastramos desde hace muchos años es la cuenca del Guadalhorce y su afección como zona inundable en varios puntos del término municipal.

El plan exige que el cauce asegure un caudal de 5.500 m³ de agua al segundo, cifra que los demandantes consideran muy exagerada y que rebajan a 3.500 m³/seg.

Además existe afección de zonas consolidadas en los polígonos Guadalhorce, aeropuerto, Guadalmar, Campanillas, Colinas del Limonar, Jaboneros y Arroyo Gálica.

En cada una de estas zonas se podría hacer un análisis pormenorizado de los errores urbanísticos acometidos, pero la realidad es que actualmente existen en el Polígono Guadalhorce una importante actividad económica que debe garantizarse con seguridad su continuidad. No siendo este grupo partidario de rebajar las previsiones para nueva edificabilidad en las zonas inundables, entendemos que hay que proteger lo existente, y



como las últimas lluvias han demostrado se necesitan intervenciones urgentes para que no se repitan.

Para ello hay actuaciones que nada tienen que ver con la demanda judicial del Plan de Inundabilidad, pero que inciden fuertemente en el mismo. Los primeros estudios del Centro de Estudios y de Experimentación de la Obra Pública (Cedex), que en Junio pasado, se dieron a conocer en un encuentro institucional a tres bandas (Ministerio, Junta y Ayuntamiento) para analizar el Plan de Gestión de Riesgos de Inundaciones así lo confirmaron. El análisis del Cedex puso de relieve la escasa capacidad de desagüe del cauce del Guadalhorce, confirmando las principales líneas y propuestas recogidas por el Plan de Inundabilidad aprobado por la Consejería de Medio Ambiente. El informe plantea que el río está muy lejos de ofrecer seguridad para un periodo de retorno de 500 años, como exige la ley del Plan Hidrológico Nacional. Se determinaba que la presencia del puente de Azucarera por el que pasa la antigua N-340 y la plataforma del Cercanías que cruza el cauce, que está en desuso tras construirse un túnel que pasa bajo el río, son dos grandes obstáculos que evitan la evacuación y funcionan como tapón. El informe de la entidad estatal aboga por desmontar la vía del Cercanías, que está abandonada y actúa como barrera para el paso del agua. También reclama demoler el actual puente de la Azucarera, capacidad para desaguar sólo 2.700 metros cúbicos por segundo. Sin embargo, tanto los estudios de la Consejería de Medio Ambiente como los del Cedex insisten en que el puente debe tener una altura suficiente para permitir el paso de al menos 5.000 litros por segundo.

El Cedex insiste en que la presencia de estos dos puentes favorece el desbordamiento con un periodo de retorno de entre 25 y 50 años, lo que afectaría a los polígonos situados en el entorno de Azucarera, así como núcleos residenciales cercanos.

Pues ya tenemos la confirmación de las predicciones, no es la única vez que se inunda desde el año 1989, pero sí que esta inundación que se ha producido en el cauce corresponde a un periodo de poco más de 25 años, como la propia Asociación de Polígonos ha reconocido a la prensa, “No recordamos algo así desde las inundaciones del año 89”

Por ello, ya teniendo gobierno, y estando próxima la aprobación de presupuestos, y dada la situación vivida en la cuenca del Guadalhorce, proponemos los siguientes acuerdos:

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1- Instar al Gobierno del Estado a la inmediata realización del puente que debe sustituir al hoy existente sobre el río Guadalhorce, de modo que se programe y presupueste para el 2017
- 2- Instar al Gobierno a que actúe a la mayor brevedad para la eliminación de la plataforma de la antigua vía de Cercanías que cruza el cauce para eliminar futuros riesgos de inundación.



- 3- Que todas las administraciones, Gobierno, Junta y Ayuntamiento trabajen de forma cooperativa y coordinada para subsanar estos graves obstáculos que permitirían mejorar las condiciones de inundabilidad del Polígono Guadalhorce, sin tener que esperar a la resolución litigiosa en los tribunales y en beneficio de todos."

En la sesión, **el Sr. Presidente** indicó: "Propongo unir el punto, si no tienen inconveniente, tanto Málaga Ahora como el Grupo Socialista, en unir el Punto 8 y 9, puesto que las mociones, no sólo son parecidas, sino que los acuerdos casi también. Entonces, creo que va a ser fácil compatibilizarlas y no va a haber discusión ninguna. El 9 podemos unirlo, si el Sr. Brenes quiere, y tenemos el debate conjunto; aunque estamos hablando de acciones distintas, porque en una se habla de las competencias tanto estatal como autonómica, y en otro lo que tenemos es más competencia a nivel municipal. A mí me da igual unirlo el debate porque todo viene a ver igual. Lo que Ud. decida, Sr. Brenes, me da igual. ¿O lo quiere por separado?".

El Sr. Brenes Cobos manifestó: "Entiendo que, efectivamente, coincido con el Presidente de que son dos temas que tienen desde luego su relación, pero que son dos temas distintos y competencialmente distintos.

Gracias".

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Torralbo Calzado: "Vale, pues vamos a ir entonces directos al grano.

Bueno, hemos sufrido estos días unas inundaciones y unos daños que realmente, bueno, pues quedarán también en la memoria. Relata la Moción un poco lo que ha ocurrido sobre los mapas de pluviosidad y riesgo de inundación, las discrepancias que ha habido por parte del Ayuntamiento, incluido también el de Alhaurín, que se ha recurrido a los tribunales. Pero bueno, nosotros no somos muy partidarios de que en determinados terrenos se rebajen las previsiones para nuevas edificabilidades en zonas que se puedan considerar inundables. Pero sí entendemos que hay que proteger lo existente, aquello que está consolidado, y lo que las últimas lluvias han demostrado que se necesitan intervenciones urgentes para que no se repitan.

Hay muchos problemas en la ciudad, pero bueno, centrándonos en este que consideramos muy importante, y visto que ya hay informes sobre cómo se podrían modificar esos plan de inundabilidad en lo referido al Guadalhorce, al cauce del Guadalhorce y a la afección en el polígono, pues proponemos acuerdos que creo que ya se han puesto de manifiesto que son interesantes y llevar a cabo para mejorar la seguridad en



esa zona. Y tienen que ver con el puente de La Azucarera, llamado puente de La Azucarera, y su capacidad para desaguar sólo 2.700 metros cúbicos por segundo, y la antigua vía de cercanías abandonada, que ambas actúan como barreras para el paso del agua. Resumiendo, los acuerdos que proponemos serían:

«*Instar al Gobierno* -nosotros creemos que es una competencia del Gobierno. Aquí también hay una discusión que creo que tendremos ahora- *sobre la realización del puente que debe sustituir al ya existente sobre el río Guadalhorce, de modo que se programe y se presupueste para el 2017*». De alguna manera, sea del Gobierno o sea de la Junta también, algo tendrá que aportar el Gobierno del Estado, y como están a la vista los Presupuestos, pues que de alguna manera lo tenga en cuenta y que sirva también, bueno, pues los perjuicios que hemos vivido en estos últimos días con las inundaciones para que tengan... bueno, pues que tenga en mente como una necesidad urgente para la ciudad de Málaga.

Así también, que se actúe con la mayor brevedad para eliminar la plataforma del antiguo cercanías para eliminar el futuro riesgo de inundación.

Y bueno, pues el tercero pues pedir que todas las Administraciones, Gobierno, Junta y Ayuntamiento, trabajen de la forma cooperativa y coordinada para subsanar estos graves obstáculos y que permitan mejorar las condiciones de inundabilidad del polígono del Guadalhorce, sin tener que esperar a una resolución litigiosa en los tribunales, pues iría en beneficio de todos que se llegara a algún tipo de acuerdo que mejorase la afección de esa zona y que asegurase también pues el futuro económico del sector.

Nada más".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos visto pertinente traer esta Moción porque pudimos comprobar el pasado 4 de diciembre las inundaciones que sufrió la provincia de Málaga, y concretamente la ciudad de Málaga, y durante muchos Plenos, concretamente creo que han sido seis Plenos en este Ayuntamiento, hemos visto como el Alcalde de la ciudad de Málaga traía siempre la misma moción hablando sobre el Guadalmedina. Hemos hablado mucho del Guadalmedina y hablamos muy poco sobre el río del Guadalhorce, pero verdaderamente donde podemos comprobar donde están los problemas que en estos momentos afectan con el riesgo de inundaciones es a los polígonos del Guadalhorce y del entorno de La Estrella. Y esto es debido a que se sigue hablando mucho sobre la necesidad de soterrar los márgenes del Guadalmedina, incluso hasta por 85



millones de euros está incluso dotado, o mejor dicho, es decir, presupuestado lo que costaría soterrar los márgenes del Guadalmedina; pero hablamos muy poco de los 60 millones de euros que costaría ampliar la luz del túnel de la MA-21, la antigua Nacional 340, y lo que sería su paso del puente de lo que es La Azucarera.

Hace poco pude comprobar a través de una información que hacía referencia a la Confederación de Empresarios de Málaga que el 70 por ciento de la zona productiva de la ciudad de Málaga estaría afectada por el riesgo de inundabilidad del que tanto se ha hablado y que lamentablemente pues hemos podido comprobar el pasado 4 de diciembre, con las inundaciones que sufrió y con esa tromba de agua que sufrió la ciudad de Málaga.

Entendemos que los acuerdos que se traen en esta Moción son rescatar los que ya aprobamos en el mes de noviembre del año 2016. Es importante que esta obra, que es catalogada como de interés general y, por tanto, correspondería al Gobierno Central - aunque digamos que tenga que colaborar la Junta de Andalucía, pero verdaderamente las competencias son estatales-, lo que viene a traer aquí es la necesidad de una actuación que, un año después de haberla aprobado por unanimidad de todos los Grupos Políticos, hemos visto que no se ha hecho nada.

Creo que es una moción que tenemos que seguir insistiendo, y posiblemente más que traer todos los meses a Pleno la moción sobre el Guadalmedina, lo que tendríamos que traer es todos los meses la moción por el río Guadalhorce, porque realmente ahí es donde se produce una pérdida importante económica -no podemos decir que han sido personales, pero sí económica- que afecta mucho a lo que es el entorno a treinta mil personas que trabajan de manera directa en los polígonos de Málaga.

Muchas gracias".

Abierto el debate por **el Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Ramos Sánchez: "Estamos de acuerdo con la Moción. Hay que acometer, porque además..."

El Sr. Presidente: "Son dos. Lo digo por si quiere pronunciarse. La 8 y la 9".

La Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí, son las dos en el mismo sentido. Estamos de acuerdo con estas dos mociones, y como hay un dicho popular, que «*sólo nos acordamos de Bárbara cuando truena*», pues hay que acometer mejoras, hay que dejarse ya de: «*Pertenece a la Junta*», «*Pertenece al Ayuntamiento*», «*Pertenece al Gobierno Central*»; sino que haya un entendimiento entre todas las Administraciones y de verdad se ponga



remedio a actuaciones que no debieron nunca hacerse. Nunca se debió construir en Guadalmar, nunca se debió construir en zonas inundables; así que lo que cabe ahora es poner soluciones a estas barbaridades hechas en el pasado y desde luego dejarse de poner piedras en el tejado, dejarse de litigios de unos y de otros y que se acometan las obras cuanto antes".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

EL Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, hablábamos del tema recurrente, es cierto; este es recurrente. Nosotros, en el Grupo Ciudadanos, ya trajimos también una moción hace un año respecto al problema de la inundabilidad y lo que se cernía sobre el suelo industrial de Málaga cuando la Junta de Andalucía, bueno, pues el Decreto de Inundabilidad dejaba como zona inundable el 70 por ciento del suelo industrial de Málaga. Lo que eso supone una pérdida de oportunidades de negocio y de empleo para Málaga, pues que yo creo que no es comparable con otras ciudades de España, por desgracia, y se están perdiendo muchísimas oportunidades.

Nosotros en aquel momento ya pedíamos que se ampliase el ojo del puente de la antigua Nacional 340. La competencia es del Estado, el propio Estado así lo reconoció hace poco. Lo que sí que está clarísimo es que la competencia no es del Ayuntamiento, como dijeron desde el Gobierno hace poquitos días. Parece ser que ha tenido que ser algún tipo de error en la comunicación puesto que en un Real Decreto el Estado ya asumió que la competencia era suya para arreglar dicho puente, y lo que hay que hacer es acometer estas obras en el menor tiempo posible, primero por seguridad, y segundo porque, como decimos, se está perdiendo mucho potencial económico productivo en esos suelos que, por desgracia en Málaga no abunda el suelo industrial, y el poco que tenemos pues lo tenemos inundado burocráticamente, por lo que no se puede avanzar y no se puede crear ni generar puestos de trabajo, que es lo que deberíamos de buscar en este Ayuntamiento.

Entonces, nosotros vamos a apoyar tanto la Moción de Málaga Ahora como la Moción del Partido Socialista, porque ya digo, vienen a pedir lo mismo que pedíamos nosotros hace un año y que, bueno, seguimos reiterando que es una necesidad. Casi diríamos que debería ser el objetivo primordial en esta Legislatura de este Ayuntamiento".

El Sr. Presidente: "Nuestro voto a favor de ambas Mociones.

Sra. Ramos, sin ánimo de polemizar, lo digo por lo de las barbaridades. Es decir, es que históricamente todas las ciudades se han hecho al lado de arroyos y ríos. Málaga se hizo al lado del Guadalmedina y por eso tanto se inundó la parte industrial de parte del Guadalhorce, porque cualquier ciudad y pueblo, o sea, no es ninguna barbaridad, sino que



es fruto de la historia de la humanidad que estas ciudades y pueblos se han hecho al lado de arroyos y ríos, aunque cada vez tenemos más conciencia de las medidas de defensa. Pero no son barbaridades, es fruto de la historia de los pueblos, igual que la historia del pueblo de Málaga.

¿Necesitamos segunda ronda, Sra. Torralbo?"

La Sra. Torralbo Calzado: "No, sólo de verdad incidir en que se insista al Gobierno que este presupuesto es necesario, que estamos hablando de que lo que ocurre con este puente de tapón es que no baja el retorno de veinticinco a cincuenta años, y desde el '89 pues escasamente han pasado poco más de veinticinco años y hemos tenido otras inundaciones en medio. Con lo cual, tenemos que contar que si continuamos en esta situación en quince años, mínimo o máximo, vamos a tener otras inundaciones, quizás más intensas que estas en la zona del Guadalhorce. Y además, en quince años puede que todavía no se haya resuelto el recurso sobre los planes. Con lo cual, mejor es adaptar la situación a mejorar que esa zona no sea tan altamente inundable con esas obras necesarias".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Sí, por matizar dos cosas. Concretamente las medidas correctoras, que es lo que el plan de riesgo de inundabilidad, que es el informe que hizo la Junta de Andalucía, no es un mal informe; es que hemos visto ahora mismo cómo se han inundado todos los polígonos, Sr. Carballo. Ud. lo ha visto, lo hemos visto todos. Por tanto, sabemos perfectamente que ahí hay un riesgo de inundabilidad. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Poner medidas correctoras que es lo que hace falta. No negarlo, sino poner medidas correctoras.

¿Y por qué hemos conocido esta situación? Porque esto viene porque se hizo un mal acuerdo cuando se permutaron las carreteras de Málaga por el Campamento Benítez. Y ese mal acuerdo por la permuta de las carreteras puede terminar en un mal pleito, porque es lo que estamos viendo, porque el Gobierno Central es lo que quiere.

Por lo tanto, entendemos que esto lo hemos conocido a través de una pregunta parlamentaria que ha hecho el Diputado socialista Miguel Ángel Heredia, y por ahí hemos podido conocer parte de la verdad. Tenemos que seguir preguntando qué pasa y quién va a hacer el puente, la ampliación del puente; pero que es una obra necesaria y que el informe se ha hecho bien porque lo hemos podido comprobar cómo se ha inundado todo. Muchas gracias".



El Sr. Presidente: "Sra. Ramos... O Sr. Espinosa, que se ha ausentado, no sé si quiere participar o..."

El Sr. Espinosa Sampedro: "No, simplemente para..."

El Sr. Presidente: "A favor de las dos mociones. Recuerdo que es 8 y 9. Gracias. Sra. Ramos".

La Sra. Ramos Sánchez: "Sí, a favor. Y constatar que hay barbaridades, sí las hay. Si bien conozco la historia de que las ciudades se asentaron al lado de los ríos, tal y cual, pero cuando se construye en zonas inundables, ya sabemos lo que ocurre".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez, sin ánimo de polemizar. Es decir, la limpieza de arroyos no tiene que ver nada con la cesión de carreteras. Es decir, en lo que estaba el Sr. Carballo y lo que ha pasado en polígonos, ¿no?, si Ud. se hubiera pasado por ayer, si hubiera pasado ahí en los polígonos, es que la limpieza de arroyos, que es competencia de la Junta de Andalucía, no la ha hecho. Al igual que el Estado todavía está en precario para arreglarnos tanto el puente como las medidas de defensa que tienen que elevar los muros, la Junta no ha limpiado ningún arroyo. Hay un compromiso del Consejero, que este año ha reconocido -y lo hizo aquí, en Málaga- que no se habían limpiado los arroyos de Málaga ni en muchas partes de Andalucía; el año que viene habrá una partida especial, pero ha reconocido que no se han limpiado los arroyos. Con lo cual, tanto el Ministerio como la Junta de Andalucía no han hecho sus competencias. Es decir, por igual, no pasa nada, hay que estar... Y yo estoy de acuerdo con Ud., hay que seguir, pero una cosa no tiene que ver con la otra.

Y segundo, dígale al Sr. Heredia, igual que a quien haya respondido esa pregunta, que sepan que se aprueba en Consejo; es decir, porque todo esto se aprobó en enero en el Consejo de Ministros. A quien le importen los temas de agua y de inundabilidad debería estar informado de un tema tan importante para Málaga, que ese plan de inundabilidad presentado por la Junta se aprobó en el Consejo de Ministros de enero, y si alguien tan importante como es su Diputado, se tenía que haber leído las obras de defensa. No que con la pregunta que hizo en julio demostró no interesarse para nada ni por Málaga, ni por el plan de inundabilidad, ni por las medidas de defensa, preguntando cosas que eran obvias, que cualquiera que se interesase por Málaga sabía lo que se había aprobado que era tan importante para el Consejo de Ministros que se había aprobado en enero. Esa es la realidad, entonces no vengamos con ello.



Y diga al Sr. Heredia que aceptamos su invitación, que se ponga a sumar y a remar para pedirle al Ministerio que cumpla con su obligación y con lo que aprobó el Consejo de Ministros.

Sr. Carballo, me lo he saltado, sí, sí, lleva Ud. toda la razón con esa mirada, disculpe Ud."

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Queda Ud. disculpado, pero me hubiese gustado contestar al Sr. Pérez antes que... Aunque yo le agradezco que haya salido en mi defensa también en este caso.

No, al Sr. Pérez decirle que yo no sé en qué momento he dicho que no fuera necesaria la actuación en el puente, todo lo contrario; he dicho que es muy necesaria, estamos diciendo. El Decreto de inundabilidad pues dejaba, ciertamente, el suelo industrial de Málaga pues en una situación bastante peligrosa para la economía de la ciudad. Evidentemente, hay que hacer actuaciones para evitar ese riesgo de inundabilidad y salvar ese informe que se emitió desde la Junta de Andalucía, pero si Ud. se hubiese pasado por allí se hubiese dado cuenta... (intervención fuera de micrófono)... Bueno, pues entonces, con más razón, se habría dado cuenta de que el Guadalhorce no se ha llegado a desbordar tampoco, sino que las inundaciones que hubo en el polígono se debieron, primero a lo que se ha comentado de la falta de limpieza de muchos arroyos de esta ciudad, pero sobre todo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, para terminar, Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "...sobre todo con la falta de una obra muy necesaria también en los saneamientos de ese polígono para evacuar, exactamente, como dice la Sra. Torralbo, para evacuar esas aguas, que también son muy necesarias.

Pero en este caso, en este caso, que no digo que en otros muchos no haya podido pasar, que pasó en el 2012 y pasó en el '89, en este caso no ha sido porque se desbordase el río Guadalhorce. ¿Que el puente hay que arreglarlo? Sí. ¿Que el Estado tiene que hacerlo? Sí, porque fue el Estado en el Real Decreto 11/2016, de enero, donde ellos mismos dicen que son ellos los que tienen que acometer esa obra".

El Sr. Presidente: "Como estamos de acuerdo, pasamos a votar las dos... ¿Tenemos que votarlas por separado o podemos votar las dos mociones conjuntamente?... (intervención fuera de micrófono)... Por separado".



La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 9- Se dio cuenta de Moción del Grupo Municipal Socialista de D. Daniel Pérez Morales, D. Sergio Brenes Cobos y Dña. Lorena Doña Morales, presentada el 5 de diciembre de 2016, relativa a dar cumplimiento a la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el mes de noviembre de 2015 sobre el Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de la ciudad de Málaga y a las actuaciones a acometer en el Guadalhorce, que esencialmente es como sigue:

“El pasado 4 de diciembre sufrimos las peores lluvias desde el 2012. Las fuertes precipitaciones sufridas dejaron por la provincia y en la ciudad un saldo catastrófico, además del fallecimiento de una mujer en el municipio vecino de Estepona.

La ciudad tampoco se ha librado de los estragos de la tromba de agua caída en la provincia durante toda la madrugada y la mañana del día cuatro, aunque en menor medida que en otros puntos del litoral occidental o del valle del Guadalhorce.

Las zonas más afectadas, como siempre, las cercanas a la desembocadura del Guadalhorce y los polígonos industriales. Numerosas fueron las calles cortadas al tráfico. Vías como el túnel de la avenida de Jenofonte, acceso a El Cónsul desde El Viso, fueron afectadas por las lluvias.

En los últimos meses se ha generado mucha intranquilidad e inseguridad a los empresarios de los polígonos afectados por el Plan de Riesgo de Inundabilidad del Guadalhorce. El área afecta a más del 70 por ciento de la zona productiva de la capital, con una incidencia de más 3.000 empresas y 30.000 empleos directos, según los datos que aporta el presidente de la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), Javier González de Lara.

Los estudios de inundabilidad han permitido conocer los problemas de inundación antes que la naturaleza los pusiera de manifiesto, según la Directiva Marco Europea de Aguas 2007/60/CE, que se traspone a la legislación española a través del Real Decreto 902/2010.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga se aprobó en el mes de noviembre de 2015 una moción institucional en relación a la evaluación y gestión del riesgo de inundación en el Guadalhorce que recogía la unanimidad de todos los grupos políticos representados

Dado que en la reunión mantenida con el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se confirma que al menos el acondicionamiento del puente de la MA-21 está presente en el borrador del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas y en el Plan de Gestión, se solicita al Excmo. Ayto Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a las administraciones públicas competentes a definir y consensuar las medidas correctoras para disminuir los riesgos de inundación en la ciudad, en la comisión técnica creada al efecto en interés del tejido social y productivo de Málaga.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a la inmediata realización del puente que debe sustituir al hoy existente sobre el río Guadalhorce en la vía de alta capacidad MA-21, de modo que se programe y presupueste para 2016.



TERCERO.- Instar a los gobiernos central y autonómico a que se informe al Ayuntamiento de cuáles son las administraciones competentes para su ejecución, a fin de establecer conjuntamente un sistema de seguimiento de la ejecución de la infraestructura.

CUARTO.- Solicitar al Gobierno Central que incluya esta obra en el Plan Hidrológico Nacional pendiente de aprobar por el Consejo de Ministros con fecha de realización a plazo inmediato.

QUINTO.- Instar al gobierno andaluz a que, mientras se efectúa el cambio del actual puente por otro de capacidad de desagüe igual a la que tiene el nuevo cauce del río Guadalhorce, se lleve a cabo una administración, manejo y control de las cuatro presas existentes en la cuenca del río Guadalhorce (Río Turón, Guadalteba, Guadalhorce y Campanillas) de tal forma que el río no lleve en su tramo bajo más agua que la que cabe bajo el puente actual de la MA-21 (unos 2.000m³/seg), siempre que técnicamente sea posible.

SEXTO.- Solicitar asimismo a la Comisión Técnica Estatal y Autonómica a que, a la vista de estas previsiones, se considere que el Plan de riesgo de las inundaciones incluye implícitamente que no hay ningún riesgo de inundación en los espacios productivos de la ciudad de Málaga.

En esa misma moción se instaba a todas las administraciones públicas competentes a definir y consensuar las medidas correctoras para disminuir los riesgos de inundación en la ciudad en la comisión técnica creada al efecto, en interés del tejido social y productivo de Málaga.

Dicha mesa técnica deberá, de forma concreta, con presupuesto y calendario, acordar aquellas medidas correctoras que se consideran fundamentales para evitar el riesgo de inundabilidad, como son el puente sobre la antigua N-340 y la continuidad hacia el norte del encauzamiento del río.

En la mesa de trabajo, están representados la Junta, los tres ayuntamientos afectados y los empresarios. Es urgente para los empresarios y para el mantenimiento y la generación de empleo de futuro que los acuerdos que se tomen en la mesa técnica se puedan acometer lo antes posible para dar respuestas a las necesidades actuales.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Reiterar el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga relativa al Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de la ciudad de Málaga y a las actuaciones a acometer en el Guadalhorce.**
- 2. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a la inmediata realización del puente que debe sustituir al hoy existente sobre el río Guadalhorce en la vía de alta capacidad MA-21, de modo que se programe y presupueste para 2017.**
- 3. Dar traslado del siguiente acuerdo al Ministerio Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España y a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.”**



A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 8 y 9 que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el punto primeramente citado.

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 10- Se dio cuenta de Moción del Grupo Municipal Socialista de D. Sergio Brenes Cobos, D. Daniel Pérez Morales, Dña. Estefanía Martín Palop y Dña. Begoña Medina Sánchez, presentada el 5 de diciembre de 2016, relativa a las obras de defensa contra inundaciones en la ciudad de Málaga durante el año 2017, que esencialmente es como sigue:

“El pasado 4 de diciembre sufrimos otra vez los efectos de lluvias como en el año 2012. Las fuertes precipitaciones sufridas dejaron por la provincia y en la ciudad un saldo catastrófico, además con el fallecimiento de una mujer en el municipio vecino de Estepona.

En la ciudad de Málaga se registraron innumerables incidencias que han azotado varios distritos, principalmente afectados han resultado los de la zona oeste como son Carretera de Cádiz, Campanillas o Churriana sufriendo las peores consecuencias de la tromba de agua en la capital.

La zona de Carretera de Cádiz, principalmente las inmediaciones de la gasolinera Alaska amanecieron anegadas. Todas las zonas afectadas por láminas de agua que ha provocaron desperfectos en los vehículos estacionados y en los bajos comerciales. Es una zona donde habitualmente se produce una gran balsa de agua cada vez que llueve con intensidad, la avenida Europa o la calle Heróe de Sostoa.

En la zona de los polígonos, un autobús se quedó casi cubierto por el agua en la calle César Vallejo. La conductora del autobús no supo de dónde venía tanta agua y quedó atrapada, teniendo que ser rescatada. ¿De dónde venía esa gran avenida de agua?

Calles cortadas al tráfico. Vías como el túnel de la avenida de Jenofonte, acceso a El Cónsul desde El Viso, fueron afectadas por las lluvias. Se produjeron desprendimientos de barro y piedras en la carretera de los Montes, a la altura de la Fuente de la Reina y en el Camino de los Almendrales o la MA 21 en las inmediaciones del aeropuerto de Málaga. Problemas viejos y conocidos en nuestra ciudad que reaparecen con cada lluvia.

Los vecinos de El Tarajal han visto cómo el nivel del agua ha crecido entre 10 y 15 centímetros, llegando a entrar en sus casas, cuyas entradas han protegido con tabloncillos viéndose aislados nuevamente ante la problemática de la zona en la que se ubica la barriada y las infraestructuras de comunicación.



También se han visto afectadas zonas de diseminados donde los bomberos tuvieron que actuar para colaborar en las tareas de evacuación de varias personas aisladas en sus viviendas de Santa Águeda.

Tampoco se libraron Santa Rosalía en la que el campo de fútbol quedó seriamente dañado o Colmenarejo en el que se derrumbó parte del muro del colegio de la barriada.

En Churriana, recientemente el Grupo Socialista había solicitado al Ayuntamiento actuaciones urgentes en diferentes puntos del distrito que, desgraciadamente, este nuevo episodio de lluvias ha dejado en evidencia la necesidad urgente de atender por parte del equipo de gobierno del PP de los vecinos afectados que había trasladado nuestro Grupo. Así la calle Soto de Langa, La Tosca, el camino de la Huertecilla o el Cuartón han visto nuevamente como las lluvias les afectaba gravemente.

Más de 70 actuaciones tuvieron que realizar los efectivos de seguridad en la capital, fundamentalmente actuaciones relacionadas con coches atrapados en balsas de agua y llamadas de vecinos que alertaban de que el agua estaba entrando en sus viviendas.

Ya con motivo de las inundaciones de los meses de septiembre y noviembre de 2012, el Grupo municipal Socialista presentó una moción relativa a un Plan de Acción sobre el Alcantarillado de Málaga con objeto de establecer un mapa de identificación de los puntos negros existentes en las redes de saneamiento y pluviales que venían generando continuos problemas de inundación ante episodios de fuertes lluvias en determinados sectores de nuestra ciudad.

Esta iniciativa se enmarcaba en la línea estratégica de trabajo del Grupo municipal Socialista sobre las mejoras de las infraestructuras básicas en la ciudad de Málaga y, por parte de EMASA y del propio equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, se nos transmitió que efectivamente también era su prioridad acabar o disminuir los considerables daños que los episodios de lluvias moderadas o fuertes causaban entre la población malagueña, tanto en zonas residenciales como en los polígonos industriales.

La Gerencia de Urbanismo y EMASA redactaron un plan de actuación urgente para la eliminación de esos puntos negros para evitar inundaciones en la ciudad que, incluso, fue presentado por el alcalde Francisco de la Torre hace más de un año. Sin embargo, hemos asistido como los puntos más urgentes que se derivaban del mismo siguen pendientes de resolver su problemática, al igual que ya ocurrió en el año 2012 y cada vez que llueva.

Por todo, ello el Grupo municipal Socialista propone a la Comisión de Pleno la adopción del siguiente

Acuerdo



UNICO: Instar al Ayuntamiento de Málaga, Gerencia de Urbanismo y EMASA, a acometer de manera urgente las principales actuaciones previstas para la eliminación de los puntos negros existentes en el mapa de inundaciones, incluyendo en los presupuestos de la ciudad para 2017 una inversión de 7 millones de euros.”

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Brenes Cobos**, quien indicó: "Sí. Llevan Uds., en el Partido Popular, gobernando la ciudad de Málaga veinte años. Las únicas obras de defensa que ha hecho el Partido Popular contra las inundaciones en la ciudad de Málaga es cantarle aquello de: «*Que llueva, que llueva, la virgen de la cueva*», eso es lo único que ha hecho el Sr. de la Torre en veinte años contra las inundaciones en la ciudad de Málaga: esperar a ver si la virgen no sale de la cueva, ¿verdad?, los pajaritos cantan y las nubes se levantan. Y así pues los barrios de Málaga no se inundan. Pero parece que no es muy efectivo, y tuvimos unas inundaciones en el año 2012 y hemos tenido otras inundaciones en el año 2016, y o actuamos de una vez por todas para acabar con esas situaciones que se viven en la ciudad de Málaga, o desgraciadamente tendremos nuevos episodios de lluvias fuertes en la ciudad de Málaga y tendremos...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...tendremos nuevos episodios de inundaciones en diferentes distritos. Y Ud. me podría decir quizás: «*No, es que los arroyos, que la Junta no limpia...*». Yo sí estuve visitando los arroyos de la ciudad de Málaga y tengo mis fotos con los vecinos visitando los arroyos y viendo cómo limpiaban sus viviendas, ¿verdad? en los laterales de esos arroyos. Y le voy a decir. Mire Ud., arroyo de Santa Rosalía, pasillo de Las Flores. ¿Sabe Ud. por qué se desbordó el arroyo ahí? Porque hay una tubería de EMASA que se descolgó de ese puente y sirvió de tapón. Le puede preguntar Ud. a María Pacheco, no sé si la conoce. Pero María Pacheco lleva meses, meses, denunciando esa situación en ese arroyo.

Fíjese. Ayer estuve con vecinos del Tarajal, y aquí tengo las fotos. ¿Se salió el arroyo del Tarajal? No, lo que pasa es que cuando se hizo el AVE, el AVE cortó la salida natural del agua, y ahora esa agua que salía a drenaje natural, ahora entra en la barriada y entra en las viviendas de las personas"...(intervención fuera de micrófono)... "Mire Ud., Sra. Teresa Porras, no se ponga Ud. nerviosa. Está aprobado desde hace años en este Ayuntamiento, lo que pasa es que Uds. no hacen, que Adif busque una solución al problema que creó a la barriada del Tarajal. No el Ayuntamiento de Málaga. Pero es que Uds. tampoco se lo han exigido a Adif.

Y si Ud. quiere, nos vamos al arroyo Rebanadilla, Campanillas. ¿Sabe Ud. dónde está el atoro de ese arroyo? En la piscina municipal. Pero es más, es que el campo de fútbol que se construyó en Santa Rosalía Maqueda, que Ud. estuvo, me parece, no hace mucho, y si no, los técnicos de Urbanismo, porque se cayó parte del muro. ¿Sabe Ud...? Porque Uds. construyeron un campo de fútbol en mitad de un arroyo, y es la segunda vez que se cae el campo de fútbol desde el año 2010 a la fecha. Esa es la realidad, esa es la realidad.



¿Y a quién echamos ahora la culpa de que en la ciudad de Málaga no haya una red separativa de pluviales y de saneamiento? ¿A quién le echamos la culpa, que llevan Uds. veinte años gobernando en la ciudad de Málaga? ¿Saben Uds. que durante años Ud. ha estado gastando un millón de euros en la iluminación de calle Larios, que era lo mismo que se gastaba en el saneamiento en toda la ciudad de Málaga, Sra. Teresa Porras? ¿Lo sabe Ud.? Pues cuando llueve, Sra. Teresa Porras, echamos de menos quizá parte de ese dinero que se debería de haber invertido durante veinte años, veinte años, veinte años. Esa es la situación de la ciudad de Málaga, y esa es la situación que viven los ciudadanos en Málaga.

¿Cuántas veces se tienen que salir los arroyos en el aeropuerto y cortar la Nacional 340 por una obra que tiene que...?". (Se apaga el micrófono automáticamente) "¿...Aena o...?. Sí, pues fíjese que me parece a mí que no vamos a terminar con las inundaciones en la ciudad de Málaga hasta que definitivamente no nos tomemos el problema en serio y pongamos el dinero que hace falta encima de la mesa, o mejor dicho, en obras en la ciudad de Málaga. Gracias".

Abierto el debate por **el Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente. A nosotros nos gustaría que se informase desde el Equipo de Gobierno del plan de actuación para la eliminación de los puntos negros en el caso de las inundaciones. Y después, si se aprueba la Moción, evidentemente, como dice la misma en el punto de acuerdo, que se presupueste de cara a 2017. Nada más".

El Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

La Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros vamos a aprobar esta Moción, y una vez más vamos a instar nuevamente al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía a que lleguen a un acuerdo. A que lleguen a un acuerdo y no se tiren la pelota unos a la cabeza de otros continuamente, no. Aquí hay unas consecuencias dramáticas y cada vez que llueve el Sr. Brenes dice: «*Que llueva, que llueva, la virgen de la cueva*», no, y aquí pues nos acordamos de Santa Bárbara, claro, cuando truena, cuando llueve y cuando nos inundamos. Lleguen a un acuerdo, lleguen a un entendimiento, porque también desde nuestro Grupo Municipal hemos traído muchas mociones instando tanto al Ayuntamiento como a la Junta de Andalucía a la limpieza de los arroyos, a la limpieza de los ríos, a la limpieza de alcantarillas, a acometer actuaciones antes de que empiece a llover. Y lo que yo hablaba antes, barbaridades, además barbaridades recientes. No hablo de los fenicios, que ayer estuvimos además en el museo de donde se han rescatado muchas piezas; no estamos hablando de épocas históricas, sino que estamos hablando de épocas relativamente



recientes donde sí se hacen barbaridades y se siguen haciendo barbaridades. Se construye donde no se debe de construir, y ahí ocurre lo que está ocurriendo".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, esta Moción hace alusión a lo que comentaba anteriormente, que también hay problemas con los pluviales y con la red de saneamiento. Entonces, nosotros votaríamos a favor de la Moción, siempre y cuando se eliminase la última frase de: «...incluyendo en los Presupuestos de la ciudad de 2017 una inversión de siete millones de euros», porque yo les animo a Uds. a que negocien esos presupuestos y así tendrían la excusa perfecta para apoyarlos. Si se elimina esa última frase, nosotros votaríamos a favor".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias. Bueno, pues se ha puesto de manifiesto que hay puntos negros, obviamente, y además es una preocupación muy grande en la ciudadanía, por el cauce de los arroyos y ríos que no están limpios y que se han traído varias mociones y que todavía, después de lo que ha ocurrido, pues no se ha visto una intervención ágil y dinámica por parte de la Junta. Pero es verdad que el Ayuntamiento tiene su responsabilidad. Una responsabilidad, además, que viene, bueno, pues de la propia configuración de la ciudad, pero de que todavía no se haya asumido que ha habido errores en el desarrollo de la ciudad que tienen que paliarse con medidas específicas. Es decir, el entorno de Carretera de Cádiz, que también estuvo inundada toda la avenida Velázquez y la avenida de Europa, tiene que ver mucho con las diferentes cotas que evacúan aguas pues desde las estribaciones de los Montes de Málaga. Si tiene que evacuar toda el agua de la Carretera de Cádiz más todo lo que cae, pues realmente, y teniendo en cuenta que los freáticos son próximos a la superficie, no están preparados con una red que, además, no separa pluviales y residuales. Y encima, además, tiene que evacuar todo lo que cae en esa zona más todo lo que procede de zonas más altas de la ciudad. Eso ocurre pues en todas las zonas bajas que están recogiendo agua desde los cerros, como el Cerro Coronado, Cerro Alcúzar, y van llegando las aguas ahí y encima se encuentran pues con eso, una red insuficiente para la propia zona, más para todo lo que acumula. También habría que plantearse ese tipo de medidas, de cómo se va a hacer para que haya una evacuación de la cantidad de agua que cae en determinadas zonas porque arrastra de otros lados. Porque tenemos una deforestación grandísima en muchas zonas, un urbanismo hormigonado que no deja absorber el agua y que realmente eso van a ser problemas endémicos de ciudades muy... como Málaga, que el urbanismo ha sido bastante desafortado, y como vemos también en el litoral valenciano. O sea, va a ser una constante, y más con lo que nos viene por delante con el cambio climático.



Entonces, creo que sí que hay unos puntos críticos. En Campanillas hay varios, y se han relatado bastante bien, y tenemos suerte de que no ha desbordado el arroyo Campanillas, porque yo ya lo he visto unas cuantas veces y cuando el arroyo se desborda aquello es muy trágico también. Hay muchas viviendas, hay muchas explotaciones agropecuarias, y la verdad es que el perjuicio es muy grande. Entonces, tenemos que buscar soluciones también que tienen que ver con el equilibrio medioambiental y con la sostenibilidad del paisaje en el cual estamos insertos para que el agua se pueda absorber por vías artificiales y por vías naturales, y parece que eso se descarta porque no se tiene en cuenta dónde vivimos y qué tipo de ciudad hemos construido.

Entonces, nosotros vamos a apoyar la Moción, y con la intención también, de verdad, de que haya un razonamiento y una reflexión más seria sobre qué ciudad estamos haciendo y hacia dónde vamos, porque realmente, si no, estos problemas van a ser constantes y más frecuentes cada vez, y con unos perjuicios mayores y unas zonas catastróficas, pues cada nos vamos a encontrar, si no replanteamos de ahora en adelante, buscar soluciones de verdad".

El Sr. Presidente: "Bien. Sr. Espinosa. El 7 de diciembre hay una nota sacada, ¿eh?, publicada sobre el seguimiento de lo que Ud. pide y se lo haré llegar de esa cuestión.

Efectivamente, nos quedan actuaciones por hacer, tanto en arroyo Rebanadilla, en Quintanilla, en La Palma, en La Caleta y los colectores, mejorar todo el tema de la salida y entrada de los colectores de los polígonos. Pero evidentemente, también se ha hecho mucho, ¿no? En todo el arroyo Los Pilonos, muchas obras que se han realizado y además, que el Sr. Brenes, como entra y sale del Ayuntamiento, pues muchas veces no sigue la información, no está al día, pero le pasaremos un informe detallado.

Por cierto, Sr. Brenes, si va Ud. a los sitios, a lo mejor hay que ir el día que llueve y verlo in situ. Hay que estar allí. Y entonces, a lo mejor se dará cuenta que lo que Ud. ha comentado... (intervención fuera de micrófono)... Sr. Brenes, estoy hablando yo, yo le he escuchado cuando tal ...(intervención fuera de micrófono)... Pues sí, le faltó, porque en Santa Rosalía, la tubería estuve yo con los vecinos, efectivamente, y no hizo obstáculo, señor. Ud. ha mentado, Ud. ha mentado aquí, Ud. ha mentado. Hay un informe... Estuvimos allí con los vecinos, no se invente Ud. las cosas aquí. No se invente las cosas aquí. Y en el Tarajal también estuvimos con los vecinos allí. Ud., claro, dice lo que le interesa. Efectivamente, la obra habrá que mejorarla, pero los vecinos estaban asustados de cómo iba el arroyo y los obstáculos del arroyo y la limpieza del arroyo. Claro, si vamos días posteriores y Ud. transmite... Hay que estar in situ, en ese momento, como estuvimos



nosotros junto con los vecinos hablando. Y le puedo enseñar todas las fotos que quiera y con los testimonios, Sr. Brenes. Entonces, por favor, no mienta Ud.

¿Que hay que hacer muchas cosas? Le doy toda la razón y le vamos a aprobar la Moción. Ya le he dicho, hay muchos arroyos, están en proyecto, hay que hacerlo. Y estoy de acuerdo justamente con el Sr. Carballo, que le pedimos que quite, porque como le he dicho, en principio en la Comisión ahora mismo hay once proyectos en redacción, no sabemos las cantidades totales. Cuando sepamos las cantidades totales, habrá que buscar la financiación adecuada municipal para hacerlo.

Pero le ruego que... Hábleme de Quintanilla, hábleme del Arroyo de La Palma, hábleme de arroyos que sí hace falta el embovedamiento. Pero justamente de aquello que Ud. me ha mencionado, ni uno la tubería hacía falta, y en el otro era la limpieza de los arroyos en el Tarajal. Que además, le recuerdo que la Presidenta de los vecinos es que, además, es funcionaria de la casa, de educación. Y estuvimos recorriéndolos junto con ellos. Claro, es que Ud. se inventa a las cosas. Y Ud. se cree que, además, los concejales del Equipo de Gobierno no trabajan y no están a pie. No sé dónde estaría Ud. los días de las lluvias, pero nosotros estábamos a pie de tajo con los equipos, a pie de tajo. Entonces, lecciones las mínimas, y menos de Ud.

Le puedo reconocer, como ya digo en la Moción, que hay cosas por hacer y en eso nos vamos a unir todos. Pero lecciones, señores, y menos de moral, y menos de estar in situ, porque a Ud. no lo vimos en ningún lado ese día de las lluvias, ni el día antes, ni el día después, ni el siguiente. Ni en Santa Rosalía, ni en el Tarajal, a Ud. no le ví.

Sra. Porras, no sé si Ud. quiere decir algo".

La Sra. Porras Teruel: "Sí. Mire Ud., Sr. Brenes, como siempre, hemos estado muy tranquilos mientras que Ud. no ha estado aquí en estos meses, pero ha llegado Ud. Ha llegado Ud. con la mentira, como siempre, con el engaño, con el enredo, ¿eh? ¿En Cártama también había tubería? ¿En Estepona también había tubería? ¿En Marbella también había tubería? Mire Ud., no.

He tenido que ir a un juez a decirle que quién tenía esas competencias, la Junta o el Ayuntamiento, y ya se ha dicho de quién es cada una de las competencias. La Junta lleva sin limpiar los arroyos diez años, diez años, ¿eh? Y ahí está la muestra en las playas, ahí está la muestra en las playas de todos los arrastres, de todos los arroyos, todas las cañas, todos los árboles, neveras... Todo. O sea, ahí ha aparecido todo, ¿eh?, en las playas. Y esos son los restos de los arroyos que vienen de eso... Y Rafael lo sabe, precisamente desde Protección Civil sabe perfectamente de dónde vienen esos arrastres.



Y Cártama se inundó... ¿Por qué se inundó, Sr. Brenes? ¿Por qué se inundó? ¿Por qué miente? Diga Ud. una vez, por una vez diga Ud. una verdad. No, ellos se dedicaron el día de las inundaciones a mandar una foto de cómo recogía LIMASA el agua con una fregona. Eso es a lo que se dedicaron el Sr. Brenes y su equipo del Partido Socialista, ¿eh? A mandar y a retuitear una foto de cómo... ridiculizando a los servicios de emergencias, ridiculizando a los servicios de limpieza. A eso fue a lo que se dedicó el Sr. Brenes y su Partido Socialista. Y eso me parecía... De verdad, cuando vi la foto, me pareció lamentable de que se tuvieran que estar riendo, ¿eh?, de mandar esas fotitos de cómo se recogía el agua.

Y le voy a decir una cosa. Podemos llorar con un ojo en la ciudad de Málaga. Como ha dicho la Sra. Torralbo, en la avenida Velázquez duró el charco dos horas, desde las siete de la mañana hasta las nueve, pero se chupó el agua, ¿eh? También habrá que preguntarle, como le va a preguntar a EMASA, que ya le ha preguntado, al Metro de Málaga, que qué pasa ahí con el Metro de Málaga, ¿eh? Porque ahí van unas serie de conducciones y una serie de historias, ¿eh?, y una serie de bajadas.

Entonces, no mienta más, Sr. Brenes".

El Sr. Presidente: "Vamos a segunda intervención. Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí. Hombre, me hubiera gustado, desde luego, que Uds. me dieran el tiempo que utilizan los concejales del Partido Popular para intentar de justificar lo injustificable, justificar lo injustificable.

La realidad, Sra. Teresa Porras, es que los que estaban con una fregona limpiando sus casas por su mala gestión de veinte años eran justamente los vecinos de Santa Rosalía, que estaban limpiando sus casas porque les había entrado el agua, y eran los vecinos del Tarajal.

Y mire Ud., Sr. Pomares, a Noé no le vaya Ud. a hablar de la lluvia. Del distrito de Campanillas y de las inundaciones, a mí Ud. no me vaya a dar ningún tipo de lecciones. Pero tampoco en Churriana. Si quiere, le relato todas las incidencias, todas y cada una. Incidencias que lleva conociendo este Ayuntamiento quince años, veinte años, y que a día de hoy no ha hecho absolutamente nada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Para terminar, Sr. Brenes".



El Sr. Brenes Cobos: "...se siguen inundando, ¿verdad? Y el camino del Retiro se sigue inundando en Churriana, y Pasillo de Las Flores, y Bernardo de Valbuena, y etcétera, etcétera, etcétera, año tras año, cada vez que llueve, por su mala gestión. Porque Uds. no invierten y no hay red separativa de pluviales y saneamiento en la ciudad de Málaga.

Y esta Moción que traen en el día de hoy, y que traemos a aprobación en el día de hoy, es la misma que Uds. aprobaron en el año 2012. Y gracias a aquella moción, hoy la ciudad de Málaga cuenta ya con un mapa...".

El Sr. Presidente: "Para terminar, Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "...de puntos negros de inundaciones, porque si no, ni siquiera lo hubieran hecho, ni siquiera lo hubieran hecho. La cuestión es que esos puntos negros llevan siendo puntos negros desde hace quince y veinte años en la ciudad de Málaga, y se siguen inundando...".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes, ¿puede terminar?".

El Sr. Brenes Cobos: "...y se seguirán mientras no adoptemos las medidas. Y Uds. a lo que se dedican aquí es a pelearse con el Concejal de la Oposición y a ofenderlo. No, hombre, pónganse Uds...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...que para eso les pagan los malagueños. Gracias".

El Sr. Presidente: "Ya ha terminado el segundo turno, Sr. Brenes. Sr. Espinosa... Sra. Ramos... Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Yo entiendo que no se lleven bien y se peleen aquí continuamente, pero antes le he sugerido una enmienda al acuerdo que presenta en la Moción. Si me responde si acepta esa enmienda, yo podré decir lo que voy a votar".

El Sr. Brenes Cobos: "...la enmienda, y la enmienda que presentaba también el Sr. Pomares. Si la cuestión no es aprobar la Moción, si esta Moción se aprobó en el año 2012; créame, si la que hace falta es que de verdad que lo hagamos. Ahora rebajo el tono, pero es que de verdad que lo hagamos, si no tiene más historia que otra cosa".

El Sr. Presidente: "Ya ha tenido su intervención, Sr. Brenes.

Sra. Torralbo".



La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, recordar eso, que todas las Administraciones aquí tienen déficit de cuidados y de responsabilidad, que menos discusiones y vamos a actuar de verdad, que se nos viene encima una muy, muy importante. Que definamos los problemas y los puntos negros, porque hasta en eso va a haber conflicto, y que lo hagamos con la voluntad de solucionarlo, no de culpar al otro de quién es, porque aquí todas están fallando. Ahora mismo todas: el Gobierno Central, la Administración Autonómica de la Junta con su problema con los cauces que los tiene abandonados, y el Ayuntamiento con su red no separativa y con no prever también la caída de aguas que vienen a determinadas zonas bajas de la ciudad, que además tiene que tener, no sólo una red separativa, sino una red que absorba toda esa capacidad de agua, no de la que cae de un sitio, sino de la que viene de las zonas deforestadas o de los barrios más altos.

Entonces, aquí hay una responsabilidad colectiva y que cada uno asuma y cumpla, porque realmente al final quien lo pagamos somos los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, y bueno, y el futuro de la ciudad en sí mismo. Así que un poquito de responsabilidad".

El Sr. Presidente: "Sí. Sr. Brenes, no dudo que Ud. conozca los puntos en Churriana, y además, su información hasta nos vendría bien porque estoy seguro que lo vio en primera persona y estaría atento; pero lo que no puede venir es a este Pleno y mentirnos en el tema del Tarajal, en el tema de Santa Rosalía, porque no ha sabido Ud. contestarme. Porque además, estuvimos allí, sabemos lo que pasó y lo consideramos con los vecinos. Ud. ha ido días después y ha venido a contar una historia. Por supuesto que hay que intervenir en Santa Rosalía, por supuesto que el muro de futbol no se hizo... tal, sino que el muro está mal hecho, efectivamente; pero que no hubo ningún obstáculo. Ni ninguno de los arroyos en este sentido... Y sí en el Tarajal por las ramas, que además es que estuvimos allí y lo pudimos ver, junto con los vecinos. Yo lo siento mucho, que pateemos más la ciudad que Ud., pero hablemos de Churriana, pero no hable de cosas que a lo mejor le han llegado de referencias que no son ciertas, y por lo menos delante mía, porque sí estuve yo allí. Y que además, Ud. no tiene... Sí, escóndase otra vez, porque no hace más que esconderse.

Le vamos a votar la Moción porque, efectivamente, hay muchos puntos que hay que mejorar... ¿Eh? ...(intervención fuera de micrófono)... Digo que si él sabrá algo sabrá en Churriana, porque como él vive por allí sabrá algo. No lo sé si paso en ese sentido. Yo fui a los puntos más graves y, efectivamente, Churriana no estuvo en ninguno de los puntos graves, efectivamente. Pero bueno, que él podría hablar de Churriana, pero no de sitios donde no estuvo en el momento y donde se inventa las causas.



Es decir, por favor sea Ud. serio y lo que le pido es que pida los informes, tanto a EMASA y a Urbanismo, que se han hecho de cada uno de los puntos. Pida Ud. el informe y no haga una cuestión de lo que Ud. invente, que tenemos profesionales muy capacitados en este Ayuntamiento que hacen ese trabajo. Esos ingenieros le pedirán y le dirán los puntos y lo que hay que decir. De hecho, de ahí, de esos informes, salen los proyectos a hacer. Hay cosas por mejorar, Sr. Brenes, pero no inventemos problemas donde no los hay y causas que no lo son. Dejemos que sean de alguna manera los profesionales quienes nos digan cuál es el problema.

Pues estamos dispuestos a pasar a...

Sí. ¿Ha retirado el punto de los siete millones? Sí, sí, ha dicho que sí".

La Sra. Porrás Teruel: "...si de verdad se ha hecho, creo que hacía falta otro punto, ¿no?, en el que se le instara a la Junta..."

Sr. Presidente: "Ya lo hemos... En la moción anterior, 7, y 8, estaba puesto el tema de los arroyos por parte de la Junta de Andalucía. Es decir, en las dos mociones anteriores, la de la Sra. Torralbo y el Sr. Pérez, estaba puesto lo de la Junta de Andalucía. Por eso digo, lo he obviado porque ya en dos mociones anteriores se ha mencionado, junto con el Estado.

Pasamos a votar la Moción."

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

UNICO: Instar al Ayuntamiento de Málaga, Gerencia de Urbanismo y EMASA, a acometer de manera urgente las principales actuaciones previstas para la eliminación de los puntos negros existentes en el mapa de inundaciones.

III.- COMPARECENCIAS Y PREGUNTAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Punto nº 11.- Comparecencias.

Punto nº 11.1.- Solicitud de comparecencia del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el día 5 de diciembre de 2016, para que D. Mario Cortés Carballo informe con detalle sobre la retirada de las competencias sobre violencia de género y menores a la Policía Local por parte de la



Comisión Provincial de Coordinación de la Policía Judicial al considerar que la Policía Local se ha extralimitado en algunas de sus actuaciones.

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Zorrilla Díaz**, quien expresó: "Muchas gracias, Presidente. Intentaré ser breve, porque además, me tengo ya que... ya voy con el tiempo justo para llegar tarde.

Aunque este tema ya lo he comentado con el Sr. Cortés, incluso él ha podido explicarlo en el seno del Consejo de la Escuela de la Policía Local, la Escuela de Seguridad, yo creía que este es el foro adecuado para que se explicara un asunto que tanto nos ha preocupado, me consta que al Equipo de Gobierno, y a todos los Grupos también Municipales.

Como Uds. saben, tuvimos conocimiento hace poco tiempo, conocimiento sorpresivo, y yo creo que también por parte del Equipo de Gobierno de la misma forma, sobre la retirada de las competencias sobre violencia de género y menores a la Policía Local por parte de la Comisión Provincial de Coordinación de la Policía Judicial, con el argumento de que la Policía Local se había extralimitado en algunas de sus actuaciones.

En concreto, pues quisiéramos saber varias cuestiones, que se nos informara:

Primero ¿Cómo es la comunicación ahora mismo con la Policía Nacional para que no se tuviera conocimiento previo? Porque esto viene motivado por un informe que redacta el comisario provincial de la Policía Nacional, y nos preocupa que no exista una buena comunicación entre ambos cuerpos de seguridad. Pero además, nos preocupa que por parte del Subdelegado del Gobierno, que preside esta Comisión Provincial, y que además ha sido Concejal de este Ayuntamiento hasta hace bien poco, pues no se informara previamente al Equipo de Gobierno de esta situación y de lo que se iba a acordar.

Pero sobre todo, nos preocupa cómo va a ser la aplicación de esta medida, si va a ser paulatina o si va a ser dijéramos de golpe. Y sobre todo cuáles van a ser las consecuencias, las consecuencias que en este caso y...". (Se apaga el micrófono automáticamente) ...pues son mujeres víctimas de violencia de género, y también los menores".

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Cortés Carballo: "Pues efectivamente, el Ayuntamiento de Málaga lleva desde el año '89 desarrollando competencias en Policía Judicial en el caso de menores, y desde el año '95, si no recuerdo mal, en el caso de violencia de género. Hasta la fecha, pues bueno, con total normalidad puesto que eran unas competencias que estaban en ese



momento compartidas y se estaban desarrollando con la normalidad que se han desarrollado, pues ya les digo, desde hace treinta años.

Esto viene como consecuencia de un cambio legislativo, creo que en el año 2007, gobernando en este caso el Partido Socialista, donde hacen una nueva Ley que obliga a que los policías locales, para continuar haciendo esas funciones, tienen que firmar un convenio en este caso con el Ministerio del Interior. No quiere decir que antes no se hiciera bien y que después no se hiciera bien, simplemente es un cambio normativo que dice: *«Bueno, para de alguna forma dar cobertura a esas funciones, pues que fírmese un convenio entre ambas partes»*. Se firmaron varios convenios en ese entorno, sobre todo en las ciudades principales, como Madrid y Barcelona lo suscribieron, alguna que otra más. Y en el caso del Ayuntamiento de Málaga, pues se estuvo negociando con el Ministerio. Tengan en cuenta que nosotros no somos ni Estepona, ni Marbella, ni Vélez, puesto que evidentemente, tenemos una unidad desde hace treinta años funcionando con una serie de tareas, competencias específicas, equipos, y lógicamente la complejidad que tiene nuestra Policía Judicial no es la que tienen esos Ayuntamientos, que no tienen Policía Judicial realmente.

Por tanto, el convenio se redactó después de varias reuniones previas, eso fue en el anterior Mandato, y se manda en marzo del 2015, el definitivo para el visto bueno por parte del Ministerio. En paralelo, en cuanto a la... Perdón. Ese convenio lo que viene a especificar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sr. Cortés, para continuar".

El Sr. Cortés Carballo: "...viene a especificar cuáles son las competencias concretas de la Policía Local de Málaga en materia de Policía Judicial.

En aquel momento eso venía como consecuencia de un acuerdo del Ministerio con la FEMP, donde hay una especie de catálogo de servicios, y cada Ayuntamiento, en función de su capacidad, marca qué servicio quiere o no... o puede o no puede hacer en materia de Policía Judicial. Evidentemente, nosotros marcamos prácticamente el cien por cien del catálogo puesto que, como ya les digo, llevamos treinta años de experiencia en Policía Judicial, con un equipo de más de 70 personas dedicadas a esto; y por tanto, pues éramos, como le digo, un poco más complejos que otros Ayuntamientos.

En marzo de 2015 se manda formalmente por parte en este caso de la Delegación del Gobierno, Subdelegación del Gobierno al Ministerio para la aprobación de ese convenio. Desde ese momento, pues nosotros digamos cumplimos nuestra fase y estamos a la espera de que el Ministerio confirme que está de acuerdo en los términos del convenio y



firmarlo. Vienen Elecciones, vienen gobiernos de interinidad, pasan los meses, pasan los meses y no se acaba de suscribir ese convenio.

En paralelo, en mis conversaciones habituales con el comisario provincial, pues evidentemente, él claro que nos dice en más de una ocasión: «*Mire Ud., que ahora mismo no tienen la cobertura que tiene que tener la Policía Judicial de Málaga*». Y mi respuesta siempre fue la misma: «*La pelota -si me permiten la expresión- está en vuestro tejado, no en parte del Ayuntamiento. Luego, no me espetes a mí a cumplir la normativa, sino habla con tus superiores para que autoricen el convenio y de esa manera firmarlo directamente*», ¿no?

Y ahí el impasse entre qué hacemos mientras se firma el convenio o no, ¿mantenemos lo que llevamos haciendo treinta años, o nos quedamos quietos hasta que se firme el convenio? Y esa es la diferencia de criterio que teníamos, evidentemente, con la Comisaría Provincial. Por parte del comisario, pues bueno, él lógicamente, dentro de esas dudas o dentro de ese afán por cumplimiento de la norma, pues lógicamente hace su informe..." (Se apaga el micrófono automáticamente) "...el Ayuntamiento de Málaga...".

El Sr. Presidente: "Sr. Cortés, hay un segundo turno. Lo digo por...".

El Sr. Cortés Carballo: "Bueno, como era una comparecencia, intento que con el primero hagamos ya...".

El Sr. Presidente: "Sí, sí, ya, ya, pero es por no alargar la Comisión excesivamente en una sola comparecencia".

El Sr. Cortés Carballo: "Vale, pues si quiere..."

Básicamente, lo que estamos es a la espera de que el Ministerio nos valide. El otro día el Secretario de Estado llamó delante nuestra al Teniente Coronel que se encarga de este tema, comentó que prácticamente el 95 por ciento están de acuerdo con el convenio, y simplemente estaba parado porque no había un Gobierno que tomara decisiones hasta que se han incorporado todos.

Por tanto, en cuanto se valide, que espero que sea durante esta semana, tenemos pensado hablar el Teniente Coronel y yo mismo para ver el siguiente paso, firmarlo y volver a la normalidad. Mientras tanto, drásticamente se han cortado todas las competencias en Policía Judicial en menores y mujeres puesto que no debemos hacerlas, y la única diferencia del procedimiento es que en vez de nosotros incoar los expedientes, detenemos al posible maltratador y a la posible maltratada y se llevan a las codependencias



de la Comisaría de Policía Nacional, al mismo tiempo que con los menores ¿Consecuencias? No puedo valorarlo porque no conozco cómo es el procedimiento interno en Policía Nacional, si tienen capacidad o no tienen capacidad para poder atender ahora todos los casos que se le van a derivar. Pero la normativa es la que es, y estamos cumpliéndola a rajatabla a día de hoy".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Pues muy breve. Agradecer al Sr. Cortés su detallada información, y no voy a añadir nada más, salvo el reconocimiento que la Policía Local ha desarrollado esas competencias con bastante formación y competencia en la materia, y suponemos que la tendrá también la Policía Nacional cuando han solicitado el llevar a cabo ellos directamente estas competencias".

La Comisión quedó enterada de la anterior comparecencia.

Tras esta comparecencia, **el Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Carballo Gutiérrez** para iniciar el estudio del punto nº 5 del orden del día, el cual indicó que había una solicitud de intervención en dicho punto y que los intervinientes todavía no habían podido llegar, de ahí que solicitara, si no había problema en ello, que se pudiera ir retrasándolo hasta que vinieran, ante lo que el **Sr. Presidente** indicó que se retrasaba sin problema, pasándose seguidamente a dar lectura al punto nº 6 del orden del día.

Punto nº 11.2.- Solicitud de comparecencia de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D.^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el día 5 de diciembre de 2016, para que D. Francisco Pomares informe sobre las actuaciones realizadas en relación a la posible contaminación en los terrenos de Repsol, según el documento recibido de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de 19 de febrero de 2016.

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra a la **Sra. Torralbo Calzado**, quien indicó: "Bueno, pues volvemos a insistir porque hace ya muchos meses que presentamos una moción que salió aprobada en el mes de enero de 2016, que posteriormente se remitió a la Consejería de Medioambiente, a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, a lo que es el...".

Seguidamente el **Sr. Presidente** pidió a los presentes que se guardara silencio para atender a la **Sra. Torralbo Calzado**, la cual continuó diciendo: ...Departamento de Calidad del Suelo, en el que, bueno, pues se le sometía a valoración. Y en esta resolución o en este acuerdo de la Consejería, se decía que el informe histórico de situación pues debía de realizarse por los propietarios. Se me ha informado de algún caso que la Sareb está trabajando en ello. La Sareb no es el propietario de los terrenos, es tan solo copropietario; que las competencias son municipales en cuanto a la declaración de suelo contaminación y



su delimitación así como los proyectos de descontaminación. Y que, además, incluso está obligada de oficio a llevar a cabo la declaración de suelo contaminación e incluirlo en el catálogo, tanto en el catálogo municipal como comunicar a la Junta para que se integre en el catálogo... en el Inventario Andaluz de Suelos Contaminados, cuestión que quizás debe de haber acometido tiempo hace ya, cuando entró en vigor el Decreto.

La verdad es que espero que hayan avanzado algo, porque realmente es una dejación de responsabilidad por parte del Ayuntamiento, que tiene que, de alguna manera declarar sobre este suelo y cumplir la normativa vigente, pues que no se ha acometido. Entonces, si hay alguna información nueva, por favor, hágannosla llegar".

El Sr. Presidente manifestó: "Sí. Efectivamente, y además, esta es una comparecencia que viene a la moción que Ud. presentó en su momento y que, además, fue aceptada. Muy brevemente, además, lo va a entender. En una reunión que tuvimos -no le he traído la fecha exacta- hace... no hace mucho tiempo, recibió el Alcalde -estábamos nosotros, además estaba hasta el Sr. Cassá, ¿se acuerda? Lo refirió incluso en un debate de la televisión. ¿Se acuerda?- vino la Sareb a reunirse con nosotros, y de ellos mismos partió, ante la... Nosotros le habíamos mandado copia de la moción que Uds... Habían asumido que lo iban a hacer. Se comprometieron que antes de Navidades iban a encargar los estudios en este sentido en el sector y que, en cuanto estuvieron los resultados -me imagino que ahora, después de Navidades-, vendrían al Ayuntamiento a darnos los resultados de los estudios que se han realizado para ver si hay contaminación o no hay contaminación, o el Estado, o el índice oportuno que den en los suelos.

Así que yo aquí sí me comprometo, en cuanto la Sareb nos haga llegar los estudios y los datos cuantificados, se los pasaré, Sra. Torralbo, dado... porque además, es su Grupo el que mayor interés ha prestado en las mociones y comparecencias que ha presentado".

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Torralbo Calzado: "Pues recordarlo que lo primero que debería hacer es el informe histórico de situación. Es decir, sí, estudios, pero también un histórico de los usos que ha tenido ese suelo, y de acuerdo al anexo del citado reglamento. Y que además, ya no estamos hablando como propietarios la Sareb y el Ayuntamiento, sino como responsabilidad del Ayuntamiento que tiene en acometer, al estar en su término municipal, estas actuaciones. Que si la Sareb no va a darse prisa y no va a llevarlo a cabo, cuando además no es la responsable principal, se puede obligar a que de oficio el Ayuntamiento acometa la resolución de cómo es el suelo. Si cualquier ciudadano demuestra con medios fehacientes que ese suelo pueda estar contaminado, pueden estar Uds. obligados de oficio a tener que actuar y hacer la declaración, independientemente de lo que haga la Sareb.



Por lo tanto, les recomiendo que apresuren, que cumplan la normativa, que están fuera de plazo en cuanto a lo que es la normativa general como Ayuntamiento y como institución obligada, y que lo resuelvan cuanto antes y hagan la declaración... el informe histórico y declaren si sí o si no el suelo. Porque si no, a lo mejor se van a ver obligados a hacerlo de oficio con la información que le puedan proporcionar algunos ciudadanos que se vean afectados también por lo que pueda acontecer en ese terreno. Es que creo que hay una responsabilidad, al margen de ser propietarios, como Ayuntamiento en este tema, que de verdad no han querido asumir o no han querido tratar a fondo, y que es bastante importante y serio el tema".

El Sr. Presidente: "Vuelvo a decirle que en cuanto estén los informes que nos den si hay contaminación o no, se lo pasaré expresamente y eso nos dará luz y demás. Con el compromiso de la Sareb de que incluso, según los datos hayan establecido, pondrá medidas de actuación inmediatas, depende de los resultados, porque hasta ahora siempre son todos futuribles que no tenemos ningún dato sobre la mesa".

La Comisión quedó enterada de la anterior comparecencia.

Punto nº 11.3.- Solicitud de comparecencia por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio Brenes Cobos, presentada el día 5 de diciembre de 2016, para que Doña Elvira Maeso González informe sobre la prestación del servicio de taxi a las personas con movilidad reducida y el cumplimiento de normativa de adaptación de vehículos taxis para tal fin.

A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 7 y 11.3 que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el punto primeramente citado.

La Comisión quedó enterada de la anterior comparecencia.

Punto nº 12.- Preguntas

Punto nº 12.1.- Abierto el capítulo de preguntas, se dio cuenta de la presentada el 7 de diciembre de 2016 por D. Juanjo Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito, relativa al proyecto de Parque Urbano en los terrenos ubicados frente al Hospital Materno, que esencialmente es como sigue:

“En Mayo de 2015, en el marco de la campaña para las elecciones municipales, el alcalde Don Francisco de la Torre presentó a la prensa el proyecto, incluido en el programa electoral del Partido Popular, para la creación de un parque urbano en los terrenos, propiedad de la Diputación Provincial, ubicados frente al Hospital Materno y a espaldas del Hospital Civil. En dicha presentación se anunciaba un parque de más de 6.000 metros



cuadrados que supondría una inversión de 1,2 millones de euros y que contaba con el visto bueno del presidente de la Diputación Elías Bendodo.

Es por ello que vengo a formular la siguiente **PREGUNTA**

1. ¿En qué fase de ejecución se encuentra dicho proyecto de parque urbano prometido en dichos terrenos?
2. ¿Sigue teniendo el Ayuntamiento dicho proyecto como destino para esos terrenos?
3. ¿Será incluida una partida presupuestaria en los próximos presupuestos municipales destinada a dicho proyecto?
4. ¿Se tiene pensado poner en marcha algún tipo de consulta o proceso de participación vecinal para el diseño de dicho proyecto?.”

La Comisión, quedó enterada de la pregunta que antecede.

Punto nº 12.2.- Abierto el capítulo de preguntas, se dio cuenta de la presentada el 7 de diciembre de 2016 por D. Juanjo Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito, relativa a la paralización del proyecto de Centro de Salud de Gamarra, que esencialmente es como sigue:

“Hemos solicitado información al órgano correspondiente de la Junta de Andalucía en relación al proyecto de construcción del Centro de Salud de Gamarra y en la respuesta obtenida, que adjuntamos, se nos informa que dicho proyecto se encuentra paralizado debido a problemas técnicos y una inviabilidad del sistema estructural para adaptarse a las características de dicho centro por la obra de aparcamientos realizada por el Ayuntamiento de Málaga.

Es por ello que vengo a formular la siguiente **PREGUNTA**

- 1.- ¿La obra de aparcamientos subterráneos realizada por el Ayuntamiento de Málaga presenta algún problema estructural que impida la construcción del Centro de Salud de Gamarra tal y como estaba proyectado?
- 2.- ¿Cuenta el Ayuntamiento con algún estudio técnico que certifique la viabilidad del sistema estructural para la ejecución de dicho proyecto?
- 3.- En caso de que exista, ¿Fue remitido dicho estudio al órgano competente de la Junta de Andalucía?”

La Comisión, quedó enterada de la pregunta que antecede.



Punto nº 12.3.- Abierto el capítulo de preguntas, se dio cuenta de la presentada el 5 de diciembre de 2016 por el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la situación en que se encuentra el proyecto para la rehabilitación de la casa natal de Cánovas del Castillo, que esencialmente es como sigue:

“La Casa natal de Cánovas del Castillo sigue viendo pasar el tiempo mientras se aparcen todos los proyectos de rehabilitación y recuperación como un museo y centro de estudios. En el solar anexo al inmueble se realizaron demoliciones que provocaron afecciones y grietas que podrían hacer irre recuperable este edificio, según denuncian asociaciones de defensa del patrimonio histórico, como Málaga Monumental.

El solar anexo a este inmueble, que formaba parte del conjunto a recuperar, se utilizó como escombrera y depósito de la tierra extraída de la excavación arqueológica en el Muro de las Catalinas, donde estaba prevista la construcción de un edificio con 40 VPO para jóvenes emprendedores y un aparcamiento subterráneo.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Mpal. de Málaga para la Gente en el Ayuntamiento de Málaga, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1ª.- ¿Cuál es el estado de conservación actual de los inmuebles que albergaran en el futuro la casa natal de Cánovas del Castillo? ¿Qué medidas se han adoptado para evitar su deterioro? ¿En qué estado se encuentra el proyecto para la rehabilitación de la casa natal de Cánovas del Castillo? ¿Qué financiación se ha previsto para tales fines? ¿Qué plazos se prevén para la ejecución del proyecto?”

La Comisión, quedó enterada de la pregunta que antecede.

Punto nº 12.4.- Abierto el capítulo de preguntas, se dio cuenta de la presentada el 5 de diciembre de 2016 por el Portavoz y el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, en relación a la Oficina Municipal del Taxi, que esencialmente es como sigue:

“1.Solicitamos el desglose de los ingresos y gastos del ejercicio 2015 de la Oficina Municipal del Taxi.

2. Solicitamos conocer el número de licencias a día de hoy y desglose por tipos de las mismas.”

La Comisión, quedó enterada de la pregunta que antecede.

PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN BAJO EL ENUNCIADO DE “PREGUNTAS NO CONTESTADAS”:

Comisión 21/9/2016



Pregunta formulada por el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Alejandro Carballo Gutiérrez, relativa al monolito retirado en la calle Cabello y Ollerías.

IV.- RUEGOS.

Punto nº 15.- Abierto el capítulo de ruegos, se formuló el siguiente:

R.1.- El Sr. Brenes Cobos rogó a la Concejala de Movilidad, la Sra. Maeso González, que le pudiera explicar algo de esa noticia que había aparecido hoy en los medios de comunicación de Málaga sobre esos estadillos de Mortadelo y Filemón que montaron en la SMASSA espiando a los trabajadores de la grúa con detectives privados, lo que a él y su Grupo les parecía realmente escandaloso. Y lo primero que tenía que tener era una aclaración y tener información por parte del Partido Popular sobre si eso había ocurrido en la ciudad de Málaga y si el Partido Popular había encargado seguir y espiar con detectives privados a los trabajadores de la grúa para que pusieran más multas; no sabía si se tenía hoy la información, pero le gustaría tener algún tipo de respuesta, entendiéndose que el seno de esta Comisión el órgano oportuno para hacerlo.

La Comisión quedó enterada del ruego que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y seis minutos, del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que, como Secretaria de la misma, doy fe.